



MANUAL DE INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES



Manual de Introducción a la Gestión de Alojamientos Temporales
Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión OIM en Colombia

Asistencia técnica

Anamaria Fonnegra

Coordinadora Global de Capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda

Oficial de Emergencias

Inés Mayorga

Coordinadora Operativa de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Esta publicación es posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria y la Organización Internacional para las Migraciones. La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del convenio No. 9677-09-399-2012 (CM.281) “Apoyo para la Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales” celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fiduprevisora S.A. y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

La publicación es gratuita y puede reproducirse total o parcialmente por cualquier medio siempre y cuando se cite como fuente.

Diseño, Ilustración e Impresión:

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

www.tallercreativoaleida.com.co

Zamara Zambrano S.

Bibiana Alturo M.

Corrección de estilo:

Miguel Gómez O.

Bogotá, D.C. Colombia

Primera edición, Diciembre 2012

500 ejemplares

ISBN: 978-958-8469-74-4

Lista de acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
CCCM	Camp Coordination and Camp Management (Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales)
CMGRD	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
FNGRD	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
GEEG	Guía y Estándares de Emergencia para el Ganado General
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INEE	Red de Interagencias para la Educación en Emergencias
NRC	Norwegian Refugee Council

OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PLA	Participatory Learning and Action (Aprendizaje y Acción Participativa)
PNGRD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Índice

	Referencia	Herramienta	Página
Presentaciones			11
Introducción			16
Parte 1:			
El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)			17
1.1 Estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)			21
Parte 2:			
Introducción general al manejo de Alojamiento Temporales			23
2.1 Tipos de Alojamiento Temporales en Colombia en el marco de la Gestión de Alojamiento Temporales			25
2.2 El Sistema de manejo de Alojamiento Temporales			28
Parte 3:			
Introducción a la Gestión de Alojamiento Temporales			31
3.1 El ciclo de vida de un Alojamiento Temporal			33
3.2 Los componentes de la Gestión de Alojamiento Temporales			35

	Referencia	Herramienta	Página
Parte 4:			
El Marco legal de protección y las normas mínimas Esfera			37
4.1 El Marco legal de protección			39
4.2 Principios clave en tiempos de emergencia			41
4.3 La gestión de Alojamientos Temporales y los Derechos Humanos			42
4.4 Las normas mínimas Esfera			43
Parte 5:			
Las responsabilidades del gestor (a) del Alojamiento Temporal			45
5.1 Las responsabilidades del gestor (a) del Alojamiento Temporal			47
Parte 6:			
Responsabilidad del gestor (a) del Alojamiento Temporal: Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal			49
6.1 Herramientas para la instalación y apertura del Alojamiento Temporal			51
6.1.1 Criterios para la selección del lugar			52
6.1.2 Criterios para la selección de la estructura para Alojamientos Temporales			53
6.1.3 Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos			54
6.1.4 Consideraciones sobre el uso de instalaciones educativas como Centros Colectivos			58
6.1.5 Criterios mínimos para la organización del Alojamiento Temporal			59
6.1.6 Formato de acta de apertura de un Alojamiento Temporal			63
6.1.7 Lista de chequeo para la organización de un Alojamiento Temporal			64

	Referencia	Herramienta	Página
6.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Alojamiento Temporal			65
6.2.1 Formato de monitoreo de servicios y protección			66
6.3 Herramientas para el cierre del Alojamiento Temporal			71
6.3.1 Panorama de actividades para el cierre de un Alojamiento Temporal			73
6.3.2 Formato de acta de cierre de un Alojamiento Temporal			76

Parte 7:

Responsabilidad del gestor (a) del Alojamiento Temporal: prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes

7.1 La protección en los Alojamientos Temporales			79
7.1.1 Niñas, niños y jóvenes			80
7.1.2 Mujeres y niñas			82
7.1.3 Adultos mayores			83
7.1.4 Personas con discapacidades y/o enfermedades			84
7.2 Sistema de referencia de incidentes de protección y confidencialidad			85
7.3 Ruta de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			86

Parte 8:

Responsabilidad del gestor (a) del Alojamiento Temporal: establecer una estructura participativa efectiva en el Alojamiento Temporal para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo

8.1 La importancia de la participación comunitaria en la gestión del Alojamiento Temporal ..			91
8.1.1 Fortalezas y obstáculos en la participación comunitaria			92
8.1.2 Los siete niveles de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales			94

	Referencia	Herramienta	Página
8.2 El establecimiento de una estructura participativa en el Alojamiento Temporal			96
8.2.1 Actividades, tareas y reglas comunes de los subcomités			97
8.2.2 Listado de los encargados de los subcomités			102
8.3 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Alojamiento Temporal			103
8.3.1 El buzón de sugerencias			103
8.3.2 Las reglas de convivencia			104
8.3.3 El mural informativo			106

Parte 9:

Responsabilidad del gestor (a) del Alojamiento Temporal: recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección, y mantener registros de la población actualizados

9.1 Vínculo entre coordinación y manejo de la información			109
9.2 La Gestión de la información			110
9.3 Formulario de Identificación, Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia			111
9.3.1 Formulario de registro de información en Alojamientos Temporales			114
9.4 Sistema de Información para el Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia (SIGAT)			127
10. Bibliografía			129
11. Créditos de fotos e ilustraciones			131

Presentación

Colombia Humanitaria

El Fenómeno de La Niña ocurrido entre 2010 y 2011 fue uno de los más fuertes de su género, según señalan los registros de los organismos especializados los cuales confirmaron además que Colombia, al lado de la India y Pakistán, fueron los países más afectados en el planeta por ese fenómeno natural.

El Fenómeno de La Niña provocó en Colombia la emergencia masiva más grande y prolongada en la historia reciente del país. El 80% del territorio resultó afectado. Esto significa que 1.060 municipios en 29 departamentos, sufrieron las consecuencias por el exceso de lluvia.

Algunas de las cifras que reflejan la magnitud de los daños, son las siguientes: más de 400 personas murieron y cerca de un millón y medio de hectáreas se inundaron, destruyendo cultivos y áreas de pastoreo. Cerca de 2.400.000 personas resultaron damnificadas. Por lo menos 2 mil vías sufrieron daños así como cerca de 2 mil 300 edificaciones institucionales y unos 500 sistemas de acueducto.

En noviembre del 2010, a pocos meses de iniciar su período presidencial, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos creó Colombia Humanitaria para atender esta situación que desbordó las capacidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- y a través de esta estrategia.

En una decisión generosa, el Presidente de los colombianos aprobó un presupuesto histórico de 5.3 billones de pesos, los cuales fueron ejecutados en dos años de actividades. De ellos, Colombia Humanitaria destinó, de cada cien pesos, cuarenta centavos para funcionamiento y el resto para la atención de la emergencia en las fases de Asistencia Humanitaria y rehabilitación.

Para ello Colombia Humanitaria diseñó un modelo en el cual la institucionalidad jugó un papel preponderante. Con alcaldes y gobernadores conformó una gran red, a la cual se vincularon aliados estratégicos del sector privado, en su gran mayoría, denominados “operadores”. Esta red permitió la entrega oportuna de más de 39 mil toneladas de alimentos a cerca de 3 millones de personas, así como la reparación de viviendas y la construcción de albergues.

Alcaldes, Gobernadores tienen a su cargo la ejecución de 4.283 obras de mitigación y rehabilitación. Por su parte las entidades nacionales llevan a cabo cerca de 3.603 obras y proyectos. Al cabo de dos años de actividades solamente el 5% de las obras están en ejecución. Las demás ya han sido terminadas.

El modelo Colombia Humanitaria contempla además un componente de acompañamiento a las personas damnificadas que va más allá de la atención sicosocial. A través de “Común Unidad”, la estrategia para la reactivación social, económica y cultural de los damnificados, se logró la atención a cerca de 100 mil familias, unas 500 mil personas, con empleo de emergencia, reactivación económica y restitución de medios de subsistencia, entre otros programas.

En materia de Alojamiento Temporal, Colombia Humanitaria desarrolló tres modalidades para garantizar techo a quienes lo perdieron parcial o totalmente, de acuerdo con las necesidades manifestadas por la gente a sus gobernantes. Se trata de la construcción de albergues, el apoyo económico para arriendo con ayudas a más de 60 mil familias y la reparación de viviendas.

Este último programa ha resultado ser uno de los más novedosos por su gran impacto social. En un tiempo considerado como record, alcaldes y gobernadores han financiado con recursos de Colombia Humanitaria la reparación de cerca de 66 mil viviendas favoreciendo a más de 60 mil hogares colombianos.

Como reconocimiento a la inmensa solidaridad expresada en las donaciones en dinero recaudadas nacional e internacionalmente, en el marco de la campaña Colombia Humanitaria, la Junta Directiva decidió apoyar la rehabilitación de bienes públicos culturales averiados por el Fenómeno de La Niña, a través del proyecto “Espacios de Vida”, liderado por el Ministerio de Cultura. Con esta intervención se apuesta por el restablecimiento de más de 60 espacios de encuentro de las comunidades damnificadas, para la reconstrucción del tejido social. Vale la pena destacar que también en el tema de la solidaridad, esta experiencia no tiene precedentes pues se logró un monto de 115 millones de dólares, la cifra más alta nunca antes recaudada.

Colombia Humanitaria y los Alojamientos Temporales

Colombia Humanitaria atiende con Alojamientos Temporales en ocho departamentos del país, los cuales son administrados por la Organización Internacional para las Migraciones, OIM Colombia, gracias al convenio suscrito con éste organismo.

El Proyecto tiene como objeto acompañar, fortalecer y capacitar a las autoridades locales y a la población vinculada en este tema, todo ello con recursos de Colombia Humanitaria bajo la modalidad de Administración y Dotación.

Uno de los resultados de este proyecto, es el Manual de Gestión de Alojamientos Temporales que contiene documentos conceptuales y estrategias metodológicas para facilitar la gestión y la administración de los alojamientos. De igual manera, el Manual incorpora las lecciones aprendidas en el ámbito nacional e internacional, es coherente con las normas humanitarias y estándares mínimos dignos para la población alojada.

El Manual es una herramienta idónea para la buena gestión y administración de los Alojamientos por parte de la sociedad civil, el gobierno local y nacional.

El Manual de Gestión, en nueve capítulos, presenta el alcance social y la relevancia de una buena gestión, de la siguiente manera:

Capítulo I. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); **Capítulo II.** Introducción general al manejo de alojamientos temporales; **Capítulo III.** Introducción a la gestión de Alojamientos Temporales; **Capítulo IV.** El marco legal de protección y las normas mínimas Esfera, **Capítulo V.** Las responsabilidades del gestor del alojamiento temporal, **Capítulo VI.** Responsabilidad del gestor del alojamiento temporal: Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades en las tres fases del ciclo de vida del alojamiento temporal, **Capítulo VII.** Responsabilidad del gestor del alojamiento temporal: Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes, **Capítulo VIII.** Responsabilidad del gestor del alojamiento temporal: Establecer una estructura participativa efectiva en el alojamiento temporal para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo, **Capítulo IX.** Responsabilidad del gestor del Alojamiento Temporal: Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección, y mantener registros de la población actualizados.

Este documento es un legado para el país que pretende aportar al mejoramiento de las condiciones presentes y futuras de las personas que se encuentran en esta condición temporal. Igualmente es la pauta para nuevas reflexiones entorno a este tema.

Everardo Murillo Sánchez

Gerente fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres
Subcuenta Colombia Humanitaria

Presentación

Organización Internacional para las Migraciones

La Organización Internacional para las Migraciones, trabaja en Colombia desde 1956 para contribuir desde su experiencia a encauzar la migración en beneficio de todos. Para esto la OIM implementa en casi todos los departamentos de Colombia, y siempre con el apoyo del Estado colombiano, programas acordes a las necesidades de la población migrante y vulnerable del país.

La OIM como agencia líder a nivel internacional del Clúster CCCM (Cluster of Coordination Camps Management), trabaja en el desarrollo de herramientas para mejorar la preparación, coordinación y respuesta a las necesidades de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y buscar refugio como consecuencia de desastres de origen natural. El mecanismo de Clusters, ha permitido el establecimiento de estándares y lineamientos comunes en la gestión, coordinación y administración de campamentos y alojamientos temporales.

En los últimos dos años, Colombia fue afectada por el fenómeno de la Niña 2010 - 2011. Las inundaciones, movimientos de tierra y vendavales generaron ente abril y diciembre de 2010 y durante el 2011 una cantidad significativa de viviendas e infraestructuras comunitarias destruidas o seriamente averiadas.

El Estado colombiano, a través del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), dispuso políticas específicas para garantizar la atención humanitaria de emergencia de la población afectada, incluyendo la provisión de soluciones de alojamientos temporales. Esta respuesta, que incluye a Colombia Humanitaria, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y los diferentes ministerios y entidades representadas en la Mesa Sectorial de Alojamientos Temporales, ha permitido ofrecer soluciones de alojamientos tanto multifamiliares como unifamiliares, con diferentes sistemas de coordinación y gestión desde las experiencias propias de las autoridades nacionales y locales y de los operadores de la construcción de estos alojamientos.

Este manual contribuye a los procesos de capacitación de forma práctica y ordenada, a través de guías conceptuales y herramientas, basadas en la experiencia nacional e internacional, que facilitan la coordinación y la gestión de los alojamientos acorde a las normas humanitarias y estándares básicos dignos para la población albergada.

El manual está dividido en nueve capítulos. En el primer capítulo se describe el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, luego en el capítulo dos y tres se describen los tipos de Alojamientos Temporales que existen en Colombia y su gestión, a partir del capítulo cuatro hasta el nueve, se enumeran las diferentes responsabilidades que supone la administración, coordinación y gestión de Alojamientos Temporales y se facilitan herramientas para asumirlas.

Esperamos que este documento contribuya y aporte a los funcionarios encargados de la gestión del riesgo en el país los conocimientos necesarios para gerenciar de la manera más adecuada los alojamientos temporales en el marco de futuros desastres naturales, para que los colombianos afectados encuentren allí un digno refugio ante los embates de la naturaleza.

Marcelo Pisani Codoceo

Jefe de Misión en Colombia

Organización Internacional para las Migraciones

Introducción

En el marco del proyecto de “Apoyo a la coordinación y gestión de Alojamientos Temporales” que implementa la OIM dentro del convenio de cooperación con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la administración, coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales construidos para atender población damnificada por la ola invernal en 2010 y 2011, se elabora este manual que contribuye a los procesos de formación de las autoridades y de la sociedad civil sobre el tema.

El manual contiene una selección de guías conceptuales y herramientas prácticas, basadas en la experiencia nacional e internacional, que facilitan la coordinación y la Gestión de los Alojamientos Temporales acorde a las normas humanitarias y estándares básicos dignos para la población albergada, bien sea en Alojamientos Temporales espontáneos o planeados.

Luego de una adaptación de la Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales desarrollada por OIM Ginebra al contexto colombiano, este manual se presenta como una herramienta de rápida orientación y aplicación en la Gestión de Alojamientos Temporales.

El manual está dividido en nueve capítulos. En el primer capítulo se describe el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, luego en el capítulo dos y tres se describen los tipos de Alojamientos Temporales que existen en Colombia y su gestión, a partir del capítulo cuatro hasta el nueve, se enumeran las diferentes responsabilidades que supone la administración, coordinación y gestión de Alojamientos Temporales y se facilitan herramientas para asumirlas.

Las herramientas y guías que se incluyen en el manual, están basadas en cómo realizar buenas prácticas y dar a conocer las lecciones aprendidas a nivel nacional e internacional en situaciones de desastres.

El manual está dirigido a las autoridades municipales, departamentales, nacionales y a la sociedad civil que en el marco de la Ley Nacional de Gestión del Riesgo, tienen la responsabilidad en el sector de Alojamientos Temporales.



**EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
(SNGRD)**

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)

La **Ley 1523 del 24 de Abril de 2012** “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, se constituye en una política de desarrollo que define las directrices para su abordaje a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres, estableciendo la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En la ley se establecen los instrumentos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo:

1. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. –SNGRD.
2. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. –PNGRD.
3. Los Planes Departamentales, Municipales y Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y estrategias de respuesta.
4. El Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. –SNIGRD.
5. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. –FNGRD.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país, a partir de sus objetivos.

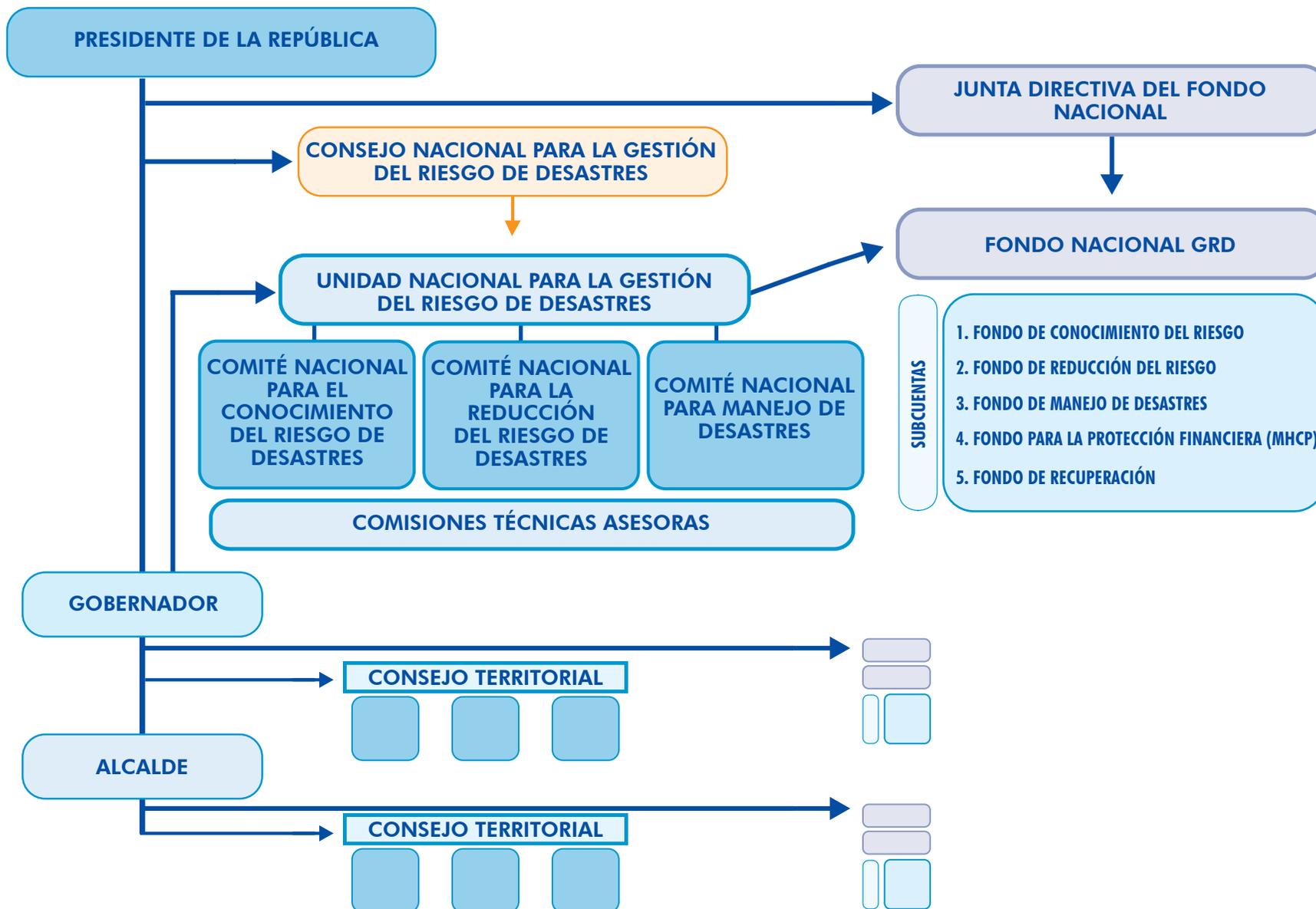
Objetivo general

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

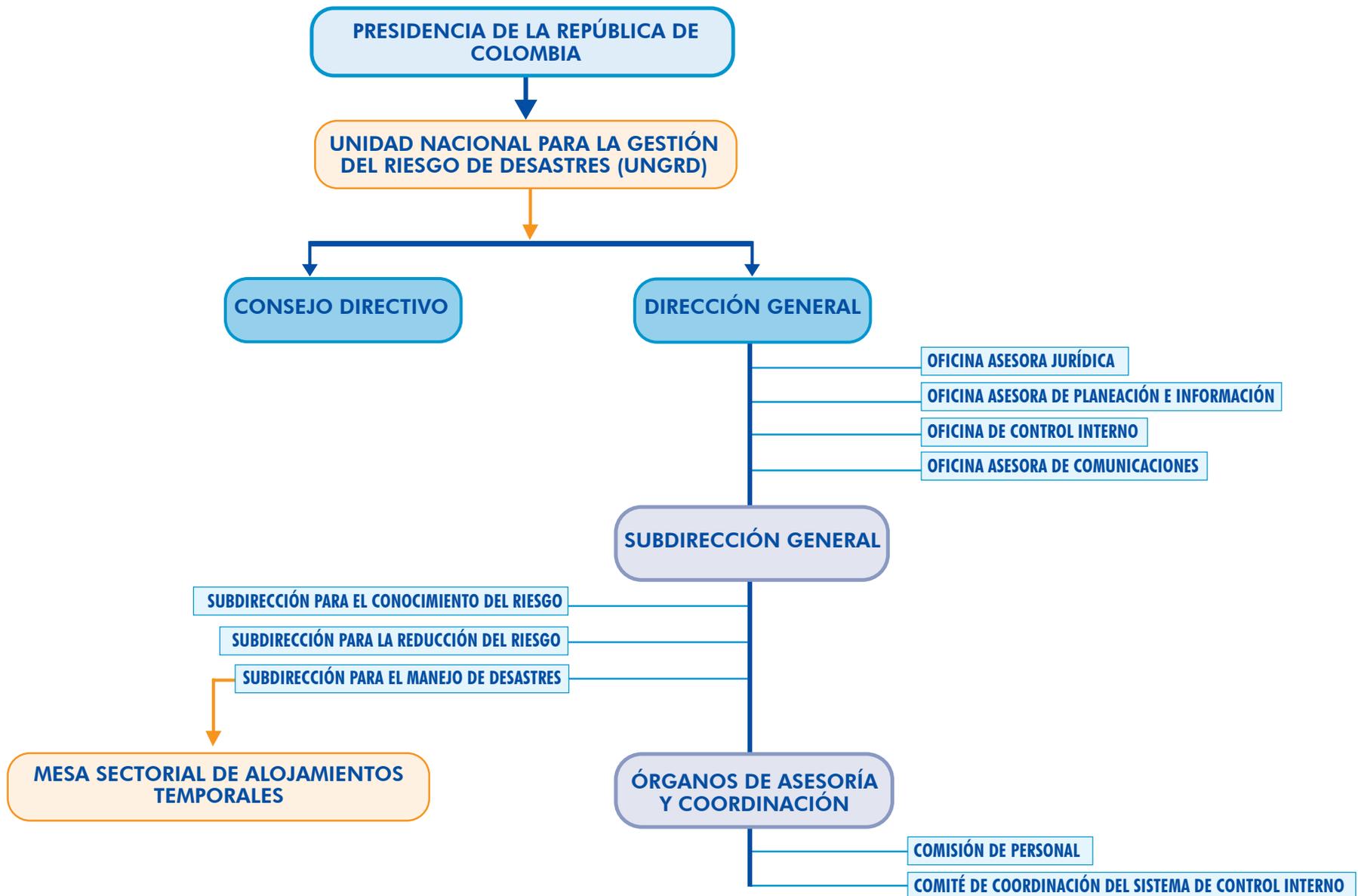
Objetivos específicos

1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:
 - a. Identificar los escenarios de riesgo y su priorización para estudiarlos con mayor detalle y generar los recursos necesarios para su intervención.
 - b. Identificar los factores del riesgo. Entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
 - c. Analizar y evaluar el riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
 - d. Hacer monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
 - e. Dar información sobre comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:
 - a. Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
 - b. Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
 - c. Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.
3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:
 - a. Preparación para la respuesta frente a desastres mediante la organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
 - b. Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
 - c. Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
 - d. Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

1.1 Estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)



Estructura organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)



La UNGRD es parte de la estructura de organización, dirección y coordinación del SNGRD. La mesa sectorial de Alojamiento Temporal se inscribe dentro de la línea de la subdirección de manejo de desastres de la UNGRD.



INTRODUCCIÓN GENERAL AL MANEJO DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

2.1 Tipos de Alojamientos Temporales en Colombia en el marco de la Gestión de Alojamientos Temporales

Cuando las personas se ven obligadas a dejar sus sitios de residencia habitual como consecuencia de desastres de origen natural, tales como inundaciones o terremotos, existe el riesgo de que pierdan la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, tales como acceso a agua potable, comida, educación o un techo seguro, entre otras.

Algunas personas damnificadas buscan ayuda en hogares de familiares y amigos. Para aquellos que no tienen ningún lugar a donde ir, la reubicación en Alojamientos Temporales es una opción para tener un sitio seguro para vivir. Los Alojamientos Temporales deben ser considerados como la última opción. Si bien los Alojamientos Temporales no proveen una solución a largo plazo, si son gestionados de manera adecuada, proporcionan a las personas un refugio temporal donde pueden acceder a servicios y protección vital durante la fase de la emergencia. Los riesgos de protección relacionados con la situación de desastre de origen natural serán reducidos si las personas pueden vivir temporalmente en un ambiente sano y seguro donde encuentren condiciones que les permitan suplir sus necesidades básicas.

Por lo general, a los Alojamientos Temporales se les otorga la categoría de planificados o espontáneos, dependiendo de las circunstancias originales de su organización u ocupación, la cual puede clasificarse de dos formas: Alojamientos Temporales espontáneos o Alojamientos Temporales planeados.

Los **Alojamientos Temporales espontáneos** son espacios donde las personas damnificadas buscan refugio temporal, independientemente de si hay o no asistencia por parte del Gobierno o la comunidad internacional, por ejemplo los cambuches. A menudo este tipo de alojamientos no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad, o no dan abasto a las necesidades de la población afectada, por lo cual requieren ser modificados para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida.

Los **Alojamientos Temporales planeados** son aquellos en los que la autoridad responsable (p. ej. El Gobierno Nacional) asigna a la población damnificada un espacio específico definido para tal fin, el cual ha sido preferentemente preparado para ser utilizado como Alojamiento Temporal siguiendo los estándares internacionales. Deben tener una oferta completa de servicios, incluyendo suministro de agua, distribución de alimentos, distribución de ayuda no alimentaria y educación, entre otros.

En el marco de la Gestión de Alojamientos Temporales, la UNGRD identifica cuatro tipos de alojamientos según su tipo de infraestructura (definidos desde el 1 de marzo de 2012 en la circular enviada por la UNGRD a gobernadores y alcaldes) pueden ser refugios (construcciones rústicas implementadas por la población damnificada), Carpas, Centros Colectivos y Albergues (construcciones prácticas).

TIPOS DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES



Alojamiento Temporal Unifamiliar (incluye refugios y carpas)



Ayapel, Córdoba. Foto OIM 2011



Sabalarga, Atlántico. Foto OIM 2012



Norte de Santander. Foto OIM 2011.

Alojamientos planeados en los cuales la autoridad responsable asigna a la población damnificada un espacio específico para la instalación de la infraestructura basada en módulos o carpas para albergar una sola familia y compartir los espacios comunitarios como cocina, comedor y servicios sanitarios.



Alojamiento Temporal Multifamiliar (incluye albergues)



Corregimiento Santiago Apóstol, San Benito Sucre. Foto OIM 2011



Manatí, Atlántico. Foto OIM 2012



Carmen de Pioya Caldonó/Cauca. Foto OIM 2007

Alojamientos planeados en los cuales la autoridad responsable asigna a la población damnificada un espacio específico para la instalación de la infraestructura, basada en módulos para alojar varias familias en unidades habitacionales independientes por familia. Las familias comparten los espacios comunitarios como cocina, comedor, recreación, servicios sanitarios, entre otros.



Centros Colectivos



Florencia, Caquetá. Foto OIM 2010.



Florencia, Caquetá. Foto OIM 2010.



Florencia, Caquetá. Foto OIM 2010.

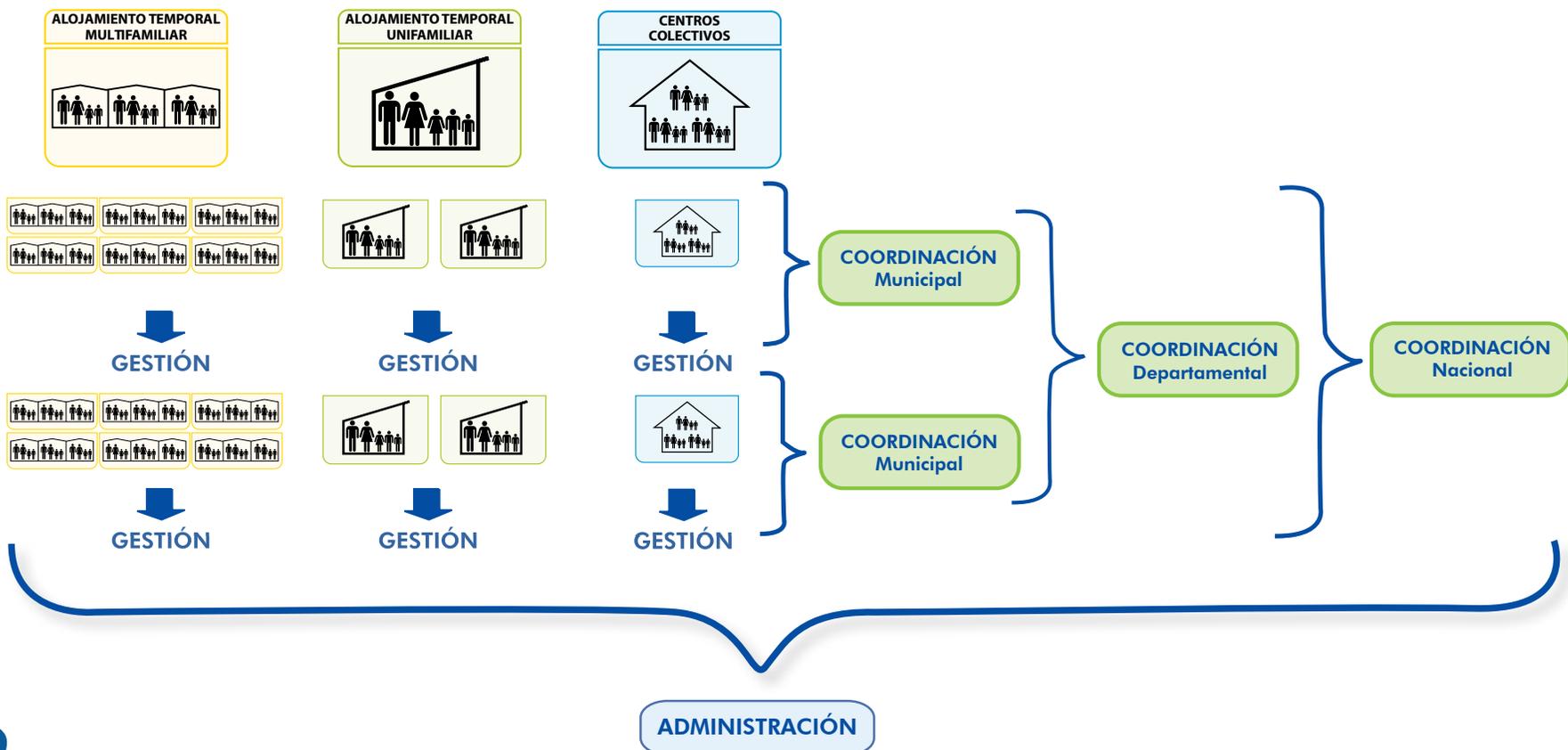
Estructuras preexistentes que se utilizan para el asentamiento colectivo y comunitario de la población damnificada. En este caso, los Centros Colectivos incluyen edificios de todo tipo, tamaño y forma de ocupación (iglesias, centros deportivos, casas de cultura, coliseos, entre otros). Los Centros Colectivos pueden ser planeados (construcciones que cumplen una doble función y/o que han sido asignados por la autoridad responsable y han sido preferentemente preparados para ser utilizados como Alojamiento Temporal) o espontáneos, cuando han sido establecidos por las mismas personas damnificadas por iniciativa propia, sin aprobación formal o en coordinación con las autoridades.



Recuerde: los Alojamientos Temporales deben constituir un último recurso para brindar refugio a poblaciones damnificadas por sus características no idóneas para el alojamiento de personas.

2.2 El Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales

El objetivo general de la Gestión de Alojamientos Temporales es asegurar que las personas que se ven forzadas a abandonar sus hogares puedan gozar de la garantía de sus derechos humanos básicos mientras se encuentran reubicadas allí. Una gestión efectiva es el resultado del trabajo conjunto de muchos actores a nivel nacional, departamental y municipal, con miras a alcanzar estándares comunes y una respuesta coordinada. El manejo efectivo de Alojamientos Temporales resulta del trabajo articulado entre tres tipos de funciones: gestión, coordinación y administración. Este trabajo articulado es conocido a nivel global como el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales. El esquema y marco que aparecen a continuación define las tres funciones y proporciona ejemplos de algunas actividades y actores responsables de la definición de las políticas y protocolos para el desarrollo de las funciones y/o la ejecución directa de las mismas.



GESTIÓN	La coordinación de servicios dentro de un Alojamiento Temporal y el mantenimiento de la infraestructura del mismo.	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Ver parte 6). ⊗ Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes (Ver parte 7). ⊗ Establecer una estructura participativa efectiva en el Alojamiento Temporal para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo (Ver parte 8). ⊗ Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección y mantener registros actualizados de la población (Ver parte 9). 	<p>En Colombia, algunos actores que trabajan en la Gestión de Alojamientos Temporales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Funcionarios de la administración municipal o departamental designados. ⊗ Operadores como Cruz Roja Colombiana, Cajas de Compensación Familiar, Iglesia y líderes comunitarios entre otros. ⊗ Comités de Alojamientos Temporales compuestos por miembros de las comunidades damnificadas.
COORDINACIÓN	La coordinación de la respuesta humanitaria para varios Alojamientos Temporales.	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Desarrollar estrategias, lineamientos nacionales, estándares y herramientas estandarizadas para el manejo de Alojamientos Temporales. ⊗ Difundir y aplicar las herramientas estandarizadas para el manejo de Alojamientos Temporales. ⊗ Definir y coordinar los roles y responsabilidades de los actores que trabajan en los Alojamientos Temporales. ⊗ Coordinar el flujo efectivo de la información entre los niveles nacional, departamental y municipal. ⊗ Asegurar que se consulte e involucre a la población damnificada en todas las etapas de la respuesta humanitaria. ⊗ Fortalecer las capacidades de los actores relevantes en la Gestión de Alojamientos Temporales. ⊗ Plantear indicadores relevantes para la evaluación de la funcionalidad de los Alojamientos Temporales. ⊗ Asegurar que los estándares internacionales sean aplicados en los Alojamientos Temporales. 	<p>Algunos actores que trabajan en la coordinación de Alojamientos Temporales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ⊗ Gobernaciones ⊗ Alcaldías ⊗ Mesa de Alojamientos Temporales ⊗ Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
ADMINISTRACIÓN	El cumplimiento de funciones administrativas aplicables a todos los Alojamientos Temporales.	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Proporcionar seguridad en los Alojamientos Temporales. ⊗ Designar, abrir y cerrar los Alojamientos Temporales. ⊗ Proteger los derechos humanos de las personas damnificadas. ⊗ Resolver los conflictos a raíz de la apropiación de tierras. ⊗ Asegurar los derechos de ocupación para los Alojamientos Temporales. ⊗ Proporcionar soluciones duraderas a la población damnificada. ⊗ Prevenir desalojos o reubicación de la población damnificada sin una identificación previa de soluciones duraderas para ésta. ⊗ Mantener el orden público y el carácter civil de los Alojamientos Temporales. ⊗ Facilitar el acceso de las agencias humanitarias a los Alojamientos Temporales. ⊗ Expedir la documentación, los permisos y las licencias necesarias (como certificados de nacimiento, cédulas de identificación y permisos de viaje, testimonios de defunción, etc.) a la población damnificada. 	<p>Algunos actores que trabajan en la administración de Alojamientos Temporales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ⊗ Ministerios ⊗ Registraduría Nacional del Estado Civil ⊗ Gobernaciones ⊗ Alcaldías



Recuerde: la gestión efectiva de los Alojamientos Temporales implica el compromiso y el trabajo sincronizado de todos los actores del sistema que cumplen las tres funciones del mismo. Es importante recalcar que un mismo actor puede desempeñar actividades en más de una función.



INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

3.1 El ciclo de vida de un Alojamiento Temporal

Los Alojamientos Temporales son establecidos por un periodo de tiempo específico y buscan proveer asistencia y protección a comunidades damnificadas que han sido forzadas a abandonar sus hogares y lugares de origen. En general, existen tres fases en el ciclo de vida de un Alojamiento Temporal, que están claramente entrelazadas. Las necesidades de las personas damnificadas y las actividades en los Alojamientos Temporales cambian con cada fase de su ciclo de vida.

FASE DE INSTALACIÓN Y APERTURA. La manera en que un Alojamiento Temporal se planea y se instala va a tener un impacto crítico en la salud, bienestar y protección de la población que lo habita, y también en la forma como se manejan las actividades diarias y en la participación de la comunidad durante el tiempo que está ocupado. Las actividades en esta fase incluyen la disposición de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basuras, fuente y puntos de acceso a agua, etc. Esta fase también implica el registro de la población damnificada y la identificación de personas con necesidades específicas. De igual manera, durante esta fase inicial las estructuras y mecanismos de participación deben ser identificados, planeados y establecidos. Es también muy importante planear el cierre desde la etapa inicial de la instalación del Alojamiento Temporal.

FASE DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO. Las actividades diarias del Alojamiento Temporal incluyen el trabajo de mantenimiento de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basura, desagües, carreteras y caminos, etc.

El monitoreo de las personas recién llegadas y de las personas que lo abandonan es de igual importancia, como también lo es el monitoreo de necesidades de protección y vulnerabilidad. En la fase de cuidado y mantenimiento, la población damnificada reside en el Alojamiento Temporal y su contribución a la gestión del mismo debe ser promovida, por ejemplo, a través de su participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con la vida en el mismo y en el mantenimiento y limpieza de su infraestructura.





FASE DE CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS. El cierre de un Alojamiento Temporal ocurre cuando la población damnificada ya no necesita refugio. Las comunidades damnificadas comúnmente:

- Regresan a sus lugares de origen,
- Se integran dentro del área de reubicación, o
- Se asientan en otra parte del país menos propensa a nuevos desastres. Para garantizar que puedan darse estas soluciones duraderas a la hora del cierre del Alojamiento Temporal, es importante planear de antemano las actividades que se llevarán a cabo en esta fase. Por ejemplo, dando información a las personas sobre sus opciones para el retorno y reubicación y, cuando sea necesario, proveer asistencia en el retorno de los más vulnerables. Registrar la salida de las personas que se van del Alojamiento Temporal es una actividad importante en la última fase del ciclo de vida del proceso. Igualmente, para el uso sostenible de la tierra donde se montó el Alojamiento Temporal, y para evitar la degradación ambiental, se recomienda una limpieza a fondo, el desmantelamiento de las infraestructuras temporales y la eliminación de basuras.



Recuerde: las necesidades de las personas damnificadas y las actividades en los Alojamientos Temporales cambian con cada fase el ciclo de vida.

3.2 Los componentes de la Gestión de Alojamientos Temporales

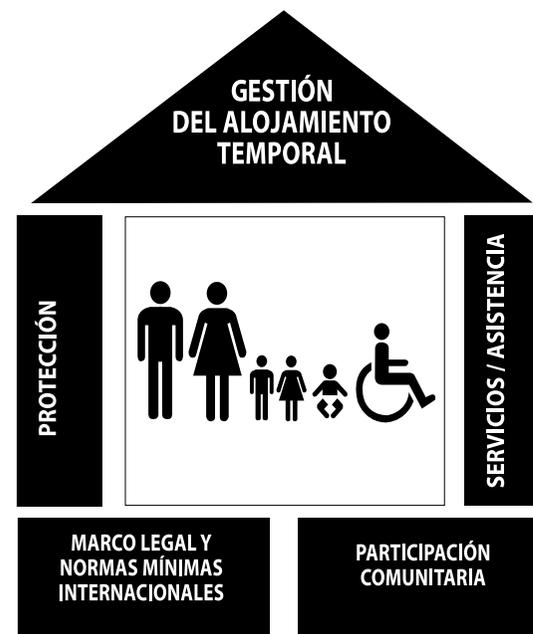
La **Gestión de Alojamientos Temporales** consiste en proveer **ASISTENCIA** y **PROTECCIÓN** a las personas damnificadas siguiendo los acuerdos contenidos en el **MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN** y las **NORMAS MÍNIMAS** de asistencia humanitaria, asegurando la **PARTICIPACIÓN** de la población damnificada en las actividades del Alojamiento Temporal, y salvaguardando los Derechos Humanos básicos de estas poblaciones.

PROTECCIÓN. Todas las actividades que contribuyen al respeto de los derechos humanos de las personas damnificadas. Las actividades de protección aseguran que las poblaciones damnificadas tengan acceso a seguridad física (protección contra el daño o maltrato), seguridad legal (acceso a la justicia y documentos legales tales como certificados de nacimiento y tarjetas de identificación) y seguridad material (igualdad de acceso a bienes y servicios básicos).

ASISTENCIA / SERVICIOS. Todas las actividades que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de las personas damnificadas en términos de alojamiento, comida, agua, educación, insumos no alimentarios y salud.

PARTICIPACIÓN. Todas las actividades que contribuyen a la inclusión activa de la población damnificada en las discusiones, toma de decisiones y actividades del día a día en el Alojamiento Temporal.

MARCO LEGAL Y NORMAS MÍNIMAS INTERNACIONALES PARA LA RESPUESTA HUMANITARIA. Son una referencia para los niveles mínimos de suministro de servicios y protección que han sido definidos para mantener el derecho a la vida con dignidad para las personas damnificadas.



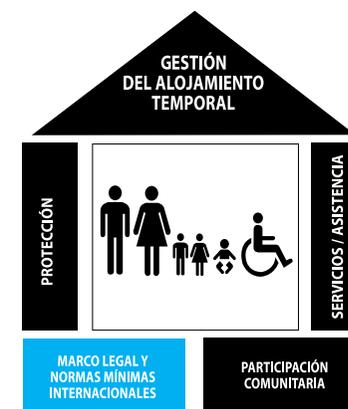
Recuerde: la manera en que se gestiona un Alojamiento Temporal tendrá un impacto directo en las condiciones de vida de la población damnificada y su capacidad de recuperación después de la emergencia.

EL MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN Y LAS NORMAS MÍNIMAS ESFERA



4.1 El Marco legal de protección

En Colombia el término “desplazado” hace referencia a las personas desplazadas en el marco del conflicto armado interno, como se estipula dentro del marco de la Ley 387 de 1997 (Artículo 1º), y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011 (Parágrafo 2, Artículo 60 y Artículo 3º), respectivamente. Para el caso de las personas que se ven forzadas a migrar a causa de desastres de origen natural se hace referencia a “personas damnificadas”. Para efectos del presente capítulo, el término estará ajustado al marco legal internacional que considera a la población damnificada dentro de los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno**.



El Marco legal de protección es la principal fuente internacional para garantizar la protección de poblaciones desplazadas (refugiados, personas desplazadas internamente y damnificados). El Marco legal de protección es uno de los cimientos de la Gestión de Alojamientos Temporales. La principal herramienta para aplicar el Marco legal de protección en la Gestión de Alojamientos Temporales son los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno**.

Cuatro cuerpos legales componen el Marco legal de protección: Las Normas de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales de los Estados Soberanos.

La herramienta principal para aplicar el Marco legal de protección en la acción humanitaria son los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno**, que condensan en un solo documento las principales consideraciones y componentes de las leyes internacionales que son relevantes para la protección de las personas en situaciones de desplazamiento interno.

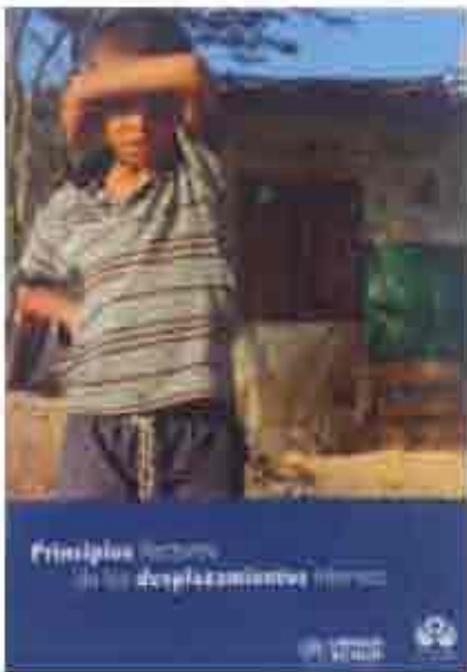
Los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno** fueron presentados formalmente ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en 1998, con el propósito de servir como estándar internacional para guiar a gobiernos, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la prestación de asistencia y protección a las personas desplazadas internamente a causa de violencia o desastres de origen natural. Aunque estos principios no son de obligatorio cumplimiento, desde entonces la mayoría de cuerpos internacionales y muchos países han reconocido la importancia de su uso.

Los Principios identifican los derechos relevantes para la protección de las personas desplazadas en todas las fases del desplazamiento e incluyen: **1.** Principios Relativos a la Protección Contra los Desplazamientos. **2.** Principios Relativos a la Protección Durante el Desplazamiento. **3.** Principios Relativos a la Asistencia Humanitaria. **4.** Principios Relativos al Regreso, el Reasentamiento y la Reintegración.

Estos Principios pueden jugar un rol significativo para los actores estatales y no-estatales, como herramienta práctica para el monitoreo de la protección, la concientización acerca de los derechos de las personas damnificadas y para el apoyo que puede ser brindado a las actividades relacionadas con la protección. Son también el marco dentro del cual, pueden ser desarrolladas la estrategia y la política de protección a favor de las comunidades desplazadas.

Marco legal de protección	
<p>Normas de los Derechos Humanos Se aplican a todos los seres humanos.</p>	<p>Derecho Internacional Humanitario Se aplica solamente en situaciones de conflicto.</p>
<p>Derechos de los Refugiados Se aplican solamente a las personas con estatus de refugiado.</p>	<p>Constituciones Nacionales</p>

Principios Rectores del Desplazamiento Interno



Caja de herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

PRINCIPIOS CLAVES EN TIEMPOS DE EMERGENCIA

Adaptado de la Guía de Principios de Desplazamiento Interno UNOCHA (1998)



4.2 Principios clave en tiempos de emergencia

El relato ilustrado que se presenta en esta página, muestra algunos de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Es una buena idea compartir esta herramienta con los actores relacionados con la Gestión de Alojamiento Temporal, incluyendo a los miembros de la comunidad damnificada, con miras a incentivarles a tomar parte en la protección de los derechos de las personas damnificadas.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno pueden ser consultados en su totalidad en el siguiente portal de internet:

www.idpguidingprinciples.org



4.3 La Gestión de Alojamientos Temporales y los Derechos Humanos

La Gestión de Alojamientos Temporales está basada en la garantía de los Derechos Humanos de la población damnificada. El diagrama que se muestra a continuación ilustra cómo el enfoque de Derechos Humanos es central en todos los componentes de dicha gestión y presentan algunos artículos pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños y niñas, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

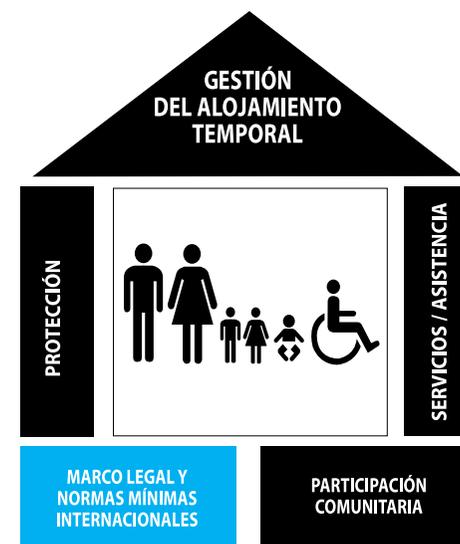
Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

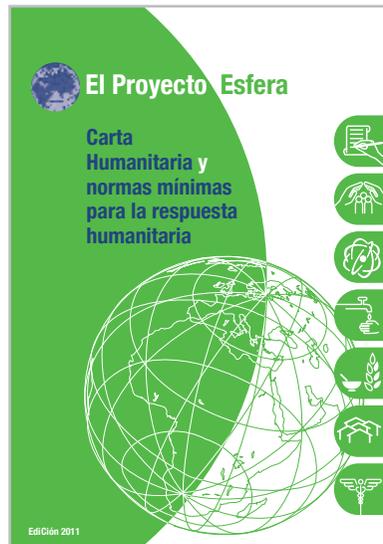
4.4 Las normas mínimas Esfera

A nivel internacional, se han concertado normas mínimas para la provisión de asistencia humanitaria, que establecen lineamientos para el diseño, consolidación y mejoramiento de los Alojamientos Temporales. Estas normas mínimas constituyen un cimiento de la gestión de los mismos y son la referencia técnica que guía a los actores involucrados en el manejo de Alojamientos Temporales para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Una de las normas más comunes, el manual del Proyecto Esfera, se ha convertido en una referencia mundial, utilizada por los actores humanitarios nacionales e internacionales. Dicho manual fue desarrollado por un grupo de ONG y los movimientos de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Haciendo seguimiento de los crecientes retos en la ayuda humanitaria, el Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 (su última edición es de 2011) con la meta de mejorar la efectividad y la responsabilidad en la asistencia a personas afectadas por desastres (naturales, conflicto y emergencias complejas) tanto en áreas rurales como urbanas.

Las normas mínimas e indicadores Clave Esfera establecen una expresión medible (calificada y/o cuantificada) del derecho a vivir dignamente, convirtiéndose en una guía de los niveles mínimos de asistencia. Se aplican a todas las fases de la emergencia: preparación para desastres, respuesta y recuperación inicial. En algunas situaciones, las normas mínimas no se pueden alcanzar por distintas razones, tales como acceso limitado a la población damnificada y/o recursos inadecuados disponibles en el momento de la respuesta. Sin embargo, estos mínimos son un punto en común para la aplicación de estándares nacionales, cuando apliquen, y sirven como guía para garantizar que se preste asistencia de la mejor manera posible en la situación que se enfrente.





Estas normas mínimas abarcan los cuatro sectores primordiales de la ayuda humanitaria:

- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
- Seguridad alimentaria y nutrición.
- Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
- Acción de salud.

El manual del Proyecto Esfera puede ser consultado en su totalidad en el siguiente portal de internet:

www.sphereproject.org/sphere/es/manual



Recuerde: en el caso de los Centros Colectivos, dado que son estructuras preexistentes, algunas normas mínimas no aplican; por ejemplo, el espacio abierto por persona.

Las normas y estándares pueden variar en función del contexto y la magnitud del desastre, pero deberán ser acordadas por los actores responsables de la administración y coordinación a nivel nacional. Estas constituirán la base sobre la cual medir las mejoras en las condiciones de vida. Para referencia ir a la parte 6.1.5.



ALOJAMIENTO TEMPORAL

SE UN BUEN OBSERVADOR

SE PROPOSITIVO CON IDEAS PARA LA DIVERSIDAD

SE PUDIENTE

MANTENER UNA BUENA COMUNICACION

FORTALEZA

ANAR NUESTRO TRABAJO

SE CUIDADO CON LA INFORMACION

VINORES COMO SEAS HERMANOS

PUNTUAL

COORDINACION Y TRABAJAR EQUIPO

SEGUIR

GESTION

INSTALACION Y APERTURA

CUIDADO Y MANTENIMIENTO

LAS RESPONSABILIDADES DEL GESTOR (A) DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

5.1 Las responsabilidades del Gestor (a) del Alojamiento Temporal

Las diversas actividades que se llevan a cabo en la gestión de un Alojamiento Temporal se pueden reagrupar en cuatro responsabilidades claves del Gestor (a). Este manual aborda cada una de las cuatro responsabilidades en detalle y provee herramientas prácticas para facilitar el trabajo del Gestor (a). La tabla que aparece a continuación, presenta de manera simple el contenido del manual, describe las responsabilidades del Gestor (a) y señalan la parte del manual que desarrolla cada responsabilidad con herramientas prácticas para su implementación.

RESPONSABILIDAD DEL GESTOR (A)	PARTE DEL MANUAL
Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal	Parte 6
Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes	Parte 7
Establecer una estructura participativa efectiva en el Alojamiento Temporal para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo	Parte 8
Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección y mantener registros de la población actualizados	Parte 9



Recuerde: la gestión efectiva de un Alojamiento Temporal depende de tres factores fundamentales:

1. La capacidad y voluntad del Gestor (a) y de los comités para organizar y coordinar las actividades diarias
2. La participación activa de la población damnificada en las estructuras de coordinación y las actividades diarias
3. La voluntad, el apoyo coordinado y los recursos aportados de manera efectiva por los actores a nivel nacional, departamental y municipal.



**RESPONSABILIDAD DEL GESTOR (A) DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL:
COORDINAR LA PLANEACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES EN LAS TRES
FASES DEL CICLO DE VIDA DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL**

6.1 Herramientas para la instalación y apertura del Alojamiento Temporal

La localización e instalación de un Alojamiento Temporal impacta significativamente en el tipo de acceso a la asistencia y la protección que se ofrece a la población damnificada.

Las normas mínimas internacionales son aplicadas a la organización del Alojamiento Temporal como una forma de garantizar que los derechos básicos de la población damnificada sean respetados.

Es responsabilidad primaria de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, identificar la ubicación adecuada para un Alojamiento Temporal. Sin embargo es importante que la población damnificada y la comunidad de acogida tomen parte activa en el proceso. También las personas con necesidades específicas y con vulnerabilidades crecientes asociadas, dentro de la población afectada, necesitan estar involucrados activamente.

Cuando se identifica, selecciona y organiza un Alojamiento Temporal para alojar a la población damnificada, es esencial considerar criterios para la selección del lugar, el tipo de estructura y las características mínimas para la organización del mismo. Este capítulo presenta algunas herramientas para guiar a los actores relevantes en estos aspectos. Sin embargo, en la medida de lo posible, el análisis del lugar físico y de la estructura para el establecimiento de un Alojamiento Temporal debe ser realizado por personas expertas.



Recuerde: hay otras actividades importantes que se llevan a cabo durante la primera fase del ciclo de vida del Alojamiento Temporal tales como el registro de la población damnificada, la identificación de personas con necesidades específicas y el establecimiento de las estructuras y mecanismos de participación.

6.1.1 Criterios para la selección del lugar

El sitio donde se ubica un Alojamiento Temporal se refiere a su entorno inmediato y a su entorno más amplio, a las características físicas del lugar y también a sus características políticas y sociales. La tabla que se muestra a continuación presenta algunos criterios esenciales que deben tomarse en cuenta en la selección del lugar físico. Tenga en consideración el acceso a los mismos servicios en la zona en torno al Alojamiento Temporal, para evitar descontentos con la población de acogida.

SEGURIDAD	<p>El Alojamiento Temporal debe estar protegido del impacto del conflicto armado.</p> <p>Evitar sitios que se encuentren en riesgo de inundación, vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental.</p> <p>Evaluación de los riesgos de salud inherentes al área. Por ejemplo, zonas con brotes de malaria o cólera.</p>
ACCESIBILIDAD	<p>Los Alojamientos Temporales deben tener fácil acceso en cualquier época del año. Este acceso contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a puestos/centros de salud, hospitales, mercados, centros educativos, etc. - Acceso a medios de vida para que la población albergada pueda garantizar su sustento. <p>Garantizar la movilidad de personas damnificadas, suministro de bienes/servicios, y el acceso a los servicios básicos en los alrededores.</p>
TAMAÑO Y TERRENO	<p>El área mínima de superficie por persona es de 45 m² (norma mínima Esfera), incluyendo carreteras, caminos, instalaciones de salud, colegios y otros espacios públicos.</p> <p>Considere el tipo de suelo y terreno usado en el Alojamiento Temporal.</p> <p>Considere la topografía y condiciones del terreno (particularmente asociado a las condiciones climáticas).</p> <p>Planee para la posible expansión futura del Alojamiento Temporal.</p>
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: AGUA Y LEÑA	<p>La disponibilidad de agua es uno de los criterios más importantes a la hora de escoger el sitio.</p> <p>El agua debe estar disponible en cantidades suficientes en todas las épocas del año, teniendo en cuenta el nivel del agua durante los periodos de invierno o verano, así como también las necesidades básicas de la población, en mínimo entre 7.5 y 15 litros diarios por persona.</p> <p>Medios para la cocción de alimentos. En caso de tratarse de leña, se requieren 0,6 kg diarios por persona. El no contemplar los medios para cocción de alimentos puede generar riesgos para la población al caminar largas distancias, problemas con las comunidades de acogida, y/o problemas medioambientales.</p>
ASUNTOS CULTURALES Y SOCIALES	<p>Consideraciones sociales y culturales deben tenerse en cuenta en la instalación del Alojamiento Temporal. En esta instancia la participación de la comunidad damnificada es esencial. La organización debe ser contextualizada a nivel cultural para satisfacer las necesidades de las estructuras familiares y comunitarias de la mejor manera posible.</p> <p>Considere establecer una relación cooperativa con la comunidad de acogida y sus miembros.</p>
PREOCUPACIONES AMBIENTALES	<p>El impacto negativo del establecimiento de un Alojamiento Temporal sobre el medio ambiente local debe ser crucialmente considerado. En particular para las fases subsecuentes del ciclo de Vida del Alojamiento Temporal (incluyendo cierre y rehabilitación del lugar para su uso).</p> <p>El desecho de los residuos sólidos debe ser de manera adecuada, con fosos de basura y letrinas dentro del lugar, o fuera de este.</p>

6.1.2 Criterios para la selección de la estructura para Centros Colectivos

La selección de estructuras se refiere a la evaluación del edificio que se utilizará como Centro Colectivo. La selección de la edificación que será utilizada es por lo general la decisión que más afecta la calidad de vida de los residentes. Muchas estructuras no están diseñadas para la habitación humana, mientras que otras están diseñadas precisamente para este propósito y son ubicaciones ideales para el Alojamiento Temporal de poblaciones damnificadas. La tabla que se muestra a continuación presenta algunos criterios esenciales que deben tomarse en cuenta en la selección de la estructura.

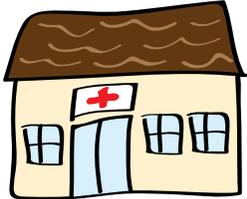
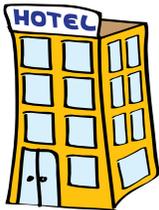
CRITERIO	ESPECIFICACIONES	CRITERIO	ESPECIFICACIONES
CONDICIÓN DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ La estructura debe ser segura y debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales de construcción. ⊙ La estructura debe estar en condiciones de soportar el impacto de sismos y otras amenazas. ⊙ Debe existir la posibilidad de sellar el recinto: techos, ventanas y puertas apropiados. ⊙ Se deben tomar en cuenta las condiciones climáticas: ventilación natural en climas más cálidos, acondicionamiento para el invierno en climas más fríos. ⊙ La instalación apropiada de infraestructura (si está disponible). ⊙ Sistemas de agua y sanitarios dentro y fuera del edificio. ⊙ Cableado eléctrico y fusibles. ⊙ Instalaciones o puntos designados para cocinar. 	TAMAÑO	<p>Centros Colectivos de capacidad de alojamiento reducida</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ El acceso a la asistencia humanitaria podría representar un problema logístico en caso que existan múltiples Centros Colectivos pequeños. ⊙ El establecimiento de mecanismos de coordinación interna es más sencillo. ⊙ Gran cohesión social y solidaridad entre los residentes. ⊙ Los riesgos son menores en cuanto a la seguridad al interior, violencia de género y protección. <p>Centros Colectivos de capacidad de alojamiento amplia</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Solución rápida en caso de emergencia. ⊙ Facilita la entrega de asistencia humanitaria a numerosos residentes. ⊙ Es más difícil establecer mecanismos de coordinación interna. ⊙ Carecen de cohesión social o solidaridad o éstas son mínimas. ⊙ Riesgos más altos en las áreas de seguridad dentro del Centro Colectivo, violencia de género y protección.

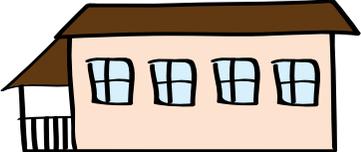
CRITERIO	ESPECIFICACIONES	CRITERIO	ESPECIFICACIONES
USO DEL EDIFICIO	<p>Para aquellos edificios que están en uso (escuelas en funcionamiento, centros de salud, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Debe considerarse el impacto que tendría el Centro Colectivo sobre el uso actual. ⊙ Debe evitarse la interrupción, reducción o cancelación de los servicios. ⊙ El uso dual de instalaciones educativas puede causar serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes; estos riesgos deben mitigarse. En Colombia la Directiva Ministerial No.16 de 2011 reglamenta su utilización como última opción. <p>Para aquellos edificios que no están en uso (hoteles inactivos, bodegas, fábricas, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ El impacto de utilizarlos como Centro Colectivo es bajo; sin embargo, por lo general la estructura está en malas condiciones. 	PROPIEDAD DEL EDIFICIO	<p>Propiedad privada</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Tiene un alto riesgo de desahucio y reubicación secundaria forzada. ⊙ Un acuerdo con el propietario puede proporcionar soluciones rápidas y efectivas. <p>Propiedad estatal o social</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Muy común y, en principio, una solución apropiada. ⊙ Los acuerdos con el Estado pueden tomar tiempo. <p>Propiedad colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Por lo general son problemáticos. ⊙ La estructura de gestión puede convertirse en un obstáculo. ⊙ Carencias en términos de rendición de cuentas.
CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ El concepto y el diseño del espacio debe permitir la separación/privacidad de viviendas y áreas comunales, tomando en consideración aspectos culturales, religiosos o tradiciones. ⊙ Los espacios cerrados deberán tener las dimensiones apropiadas para su uso. ⊙ Deberán tenerse en cuenta elementos básicos para unas condiciones de vida digna: por ejemplo, que no haya viviendas sin ventanas. 	DURACIÓN DEL USO DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Se debe considerar el potencial para incrementar el espacio habitable y mejorar los estándares de vida, en caso de que el desplazamiento sea a largo plazo.

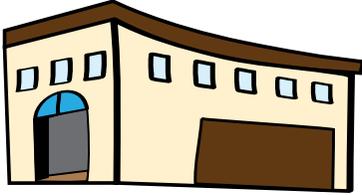
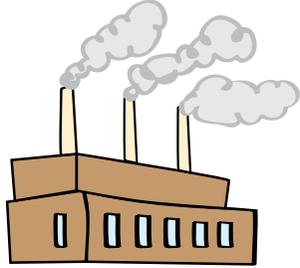
Adaptado de la Guía para Centros Colectivos (2010), Cluster Global de CCCM.

6.1.3 Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos

Además de los criterios para seleccionar el sitio y la estructura de los Centros Colectivos, el tipo de edificio también amerita una cuidadosa consideración. A pesar de que las características y los asuntos relevantes son diferentes en cada caso, la tabla siguiente presenta observaciones e indicaciones generales. Cabe destacar que todos estos tipos de edificios pueden ser Centros Colectivos, tanto espontáneos como planificados y que, dependiendo de este elemento adicional, se hace una valoración adecuada de las ventajas y desventajas de su uso a corto plazo.

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p>Hospitales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Proporcionan una solución inmediata a los heridos y buenos servicios para los que estén en situación de vulnerabilidad extrema. ⊙ Existe una estructura clara de gestión. ⊙ Buen acceso, bien conocido. ⊙ Adecuados para la prestación de servicios. ⊙ Ubicación relativamente segura. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Por lo general se bloquea o disminuye la cantidad y calidad de servicios para la población en el momento en que más lo necesitan. ⊙ Podría causar malestar en la comunidad local. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.
<p>Estadios, Parques</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones preparadas para un gran número de personas, incluyendo sistemas sanitarios. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuados para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Generalmente carecen de techo y no pueden cerrarse completamente. ⊙ Sirven de refugio básico y a menudo solo permiten alojar carpas.
<p>Hoteles</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas con buena infraestructura. ⊙ Preparados para ocupación a corto y mediano plazo. ⊙ Proporcionan privacidad a los residentes. ⊙ Exigen una estructura clara de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Pueden estar ubicados en áreas muy centrales y por lo tanto, los residentes pueden ser desahuciados. ⊙ Puede estar ubicados en áreas muy remotas con acceso limitado a servicios.
<p>Escuelas, Instituciones Educativas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Numerosas. ⊙ Proximidad al barrio de origen de los residentes. ⊙ Proporcionan una infraestructura básica. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Posibles interrupciones de la educación de los niñas y niños. ⊙ Riesgos potenciales de protección para niñas, niños y jóvenes, en caso que coexistan las escuelas y los Centros Colectivos. ⊙ Daños posibles a la propiedad de la escuela. ⊙ Posible causa de malestar y tensión entre la comunidad de acogida y la comunidad damnificada. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desalojados.

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p>Centros Comunales, Multiusos Deportivos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Bastante numerosos. ⊙ Cercanos al barrio de origen de los residentes. ⊙ Preparados para la afluencia de muchas personas. ⊙ Proporcionan una infraestructura básica. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ No están preparados para la ocupación humana a largo plazo. ⊙ Como solución de albergue sus opciones son muy limitadas. ⊙ Carecen de privacidad.
<p>Ayuntamientos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas, con buena infraestructura. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. ⊙ El Estado está directamente involucrado como principal encargado. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Con frecuencia bloquean o disminuyen la calidad y cantidad de servicios muy necesitados. ⊙ Podrían causar malestar en la comunidad de acogida. ⊙ No tienen una ubicación segura en zonas de conflicto. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desalojados.
<p>Edificios Religiosos (Iglesias)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Bastante numerosos. ⊙ Cercanos a los barrios de origen de los residentes. ⊙ Preparados para la afluencia de muchas personas. ⊙ Existe una clara estructura de gestión. ⊙ Suelen tener vínculos con los futuros residentes. ⊙ A veces tienen una ubicación central, conocida. ⊙ De acceso fácil para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Casi nunca tienen una infraestructura adecuada; por ejemplo, agua y sistema de alcantarillado. ⊙ Casi no plantean opciones para soluciones de refugio. ⊙ Podrían convertirse en un blanco en zonas de conflicto. ⊙ A veces se ubican en lugares remotos con difícil acceso a servicios.

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p>Refugios para huracanes</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Edificios claramente designados para ofrecer refugio a población damnificada. ⊙ Preparados para la afluencia de gente en términos de acceso y gestión global. ⊙ Especialmente contruidos para resistir vientos extremos, derrumbes, inundaciones y mareas por tormenta. ⊙ Tienen una función pública como centro comunal o escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Capacidad limitada. ⊙ Carecen de privacidad.
<p>Fábricas y bodegas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Disponibilidad de espacios más amplios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ No están hechas para la ocupación humana. ⊙ Carecen de soluciones de albergue, así como de agua y sistemas sanitarios. ⊙ Podrían no cumplir con los estándares ambientales básicos. ⊙ Podrían convertirse en un blanco en zona de conflicto. ⊙ Su ubicación no es generalmente bien conocida. ⊙ Acceso difícil para la prestación de servicios.
<p>Barracas militares</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas. ⊙ Existe una estructura gerencial clara. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Atenúa la distinción entre edificios militares y civiles. ⊙ El personal militar podría no estar acostumbrado a tratar con poblaciones damnificada. ⊙ Se podrían aplicar restricciones de movimiento a la población damnificada. ⊙ Podrían convertirse en blancos en zona de conflicto. ⊙ Algunos actores humanitarios podrían negarse a proporcionar servicios. ⊙ Alto riesgo de desalojo forzado, a menos de que el gobierno apruebe su uso.

6.1.4 Consideraciones sobre el uso de instalaciones educativas como Centros Colectivos*

De ser posible, las escuelas no deberían ser utilizadas como Centros Colectivos. Para asegurar que las escuelas son sólo utilizadas como último recurso, deben identificarse previamente espacios alternativos que puedan ser usados como refugio. Cuando el uso de escuelas es inevitable, la administración municipal debe trabajar con el Gestor (a) del Centro Colectivo para minimizar el impacto negativo, utilizando las siguientes estrategias o prácticas recomendables:

- ◉ Evitar que una edificación sea utilizada de manera compartida para la educación y como Centro Colectivo. Si se llega a utilizar una escuela como Centro Colectivo, debe identificarse rápidamente un sitio alternativo para la educación. La reducción o suspensión de la educación como resultado de la emergencia no es aceptable y debe evitarse.
- ◉ Si no puede evitarse la coexistencia de las dos funciones, debe haber una clara separación entre las instalaciones que se utilizan para la educación y las que se usan como Centro Colectivo, incluyendo las instalaciones de agua y saneamiento.
- ◉ La coexistencia de ambas funciones puede generar nuevos y serios riesgos de protección para niñas, niños y jóvenes. La identificación y gestión de tales riesgos es importante, por ejemplo asegurando que niñas y niños de la escuela no entren en contacto con adultos desconocidos.
- ◉ Las instalaciones y el mobiliario de la escuela deben protegerse para que no se dañen durante el período en el que se utilice como Centro Colectivo. La reubicación de bibliotecas, archivos, materiales de laboratorio, escritorios y sillas en un lugar designado para el almacenaje, evitará que se destruyan.
- ◉ Si se utiliza una escuela como Centro Colectivo, se debe garantizar que se hallará un espacio alternativo para la escuela y que el edificio educativo estará en buen estado cuando se devuelva a su uso original. Siempre que sea posible, se debe aprovechar la oportunidad para mejorar la edificación o el área circundante, por ejemplo ampliando y mejorando las instalaciones sanitarias, reforzando estructuras o mejorando las áreas de juego.
- ◉ Buscar la manera de compensar a la comunidad educativa con beneficios tangibles ayudará a atenuar rencores y posibles conflictos.
- ◉ Desde un inicio se debe fijar el plazo para devolver el establecimiento educativo a su función original, y éste se debe respetar en la medida de lo posible. Se debe hacer un esfuerzo para prevenir que familias enteras vivan de manera indefinida en las escuelas, mucho tiempo después de la crisis.

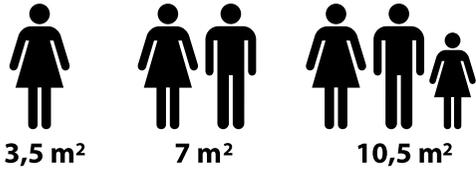
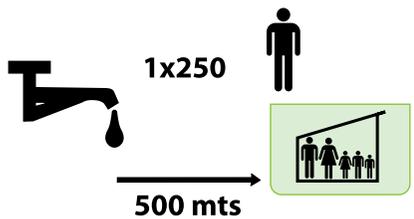
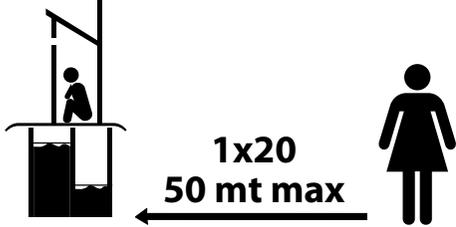
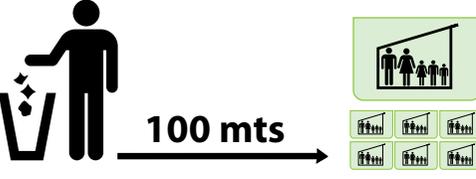
Adaptado de la Guía para Centros Colectivos (2010), Cluster Global de CCCM.

***En Colombia las Directivas Ministeriales N° 12 y 16 del Ministerio de Educación Nacional, imparten los lineamientos y orientaciones sobre continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.**

6.1.5 Criterios mínimos para la organización del Alojamiento Temporal

Para garantizar que las normas mínimas sean tenidas en cuenta cuando se organice un Alojamiento Temporal se pueden necesitar técnicos expertos. Aplicar las normas internacionales, tales como Esfera, es esencial, pues representan la expresión concreta de los derechos humanos de la población damnificada. Las maneras de enfrentar las brechas entre las normas mínimas y la realidad en el momento de la emergencia deben ser coordinadas con otros actores y convertirse en una prioridad, que incluya lo mejor de las habilidades y recursos involucrados, teniendo en cuenta a la población damnificada y a los miembros de la comunidad de acogida. Como se recomienda en el manual del Proyecto Esfera 2011, la organización de un Alojamiento Temporal debe incluir los siguientes aspectos, teniendo en cuenta capacidades y recursos:

TIPO DE INSTALACIÓN	INDICADOR ESFERA	REPRESENTACIÓN
SUPERFICIE DEL ALOJAMIENTO	Total de espacio abierto.	 45 m²
	Espacio para evitar propagación de incendios.	Al menos 2 metros de distancia mínima entre estructuras. 

TIPO DE INSTALACIÓN	INDICADOR ESFERA	REPRESENTACIÓN
ÁREA DE VIVIENDA	Superficie cubierta mínima.	Al menos un área cubierta de piso de 3.5 m ² por persona. 
	Puntos de agua.	Al menos una llave de agua por cada 250 personas. Máximo a 500 metros del alojamiento. 
	Letrinas.	Al menos una letrina o baño por cada 20 personas. Ubicadas a máximo 50 metros de distancia del Alojamiento Temporal. 
	Deshechos y recolección basuras.	A no más de 100 metros del Alojamiento Temporal. 
USO DE AGUA	Necesidad básica total de agua.	Entre 7.5 y 15 litros por persona diarios. Necesidad en cantidad de agua para sobrevivir, higiene básica y para cocinar. 



SECTOR	A TENER EN CUENTA
Instalaciones comunitarias.	Instalaciones de salud. Aulas educativas. Puntos para la distribución de ayudas. Centros de Gestión / recepción y punto de registro.
Áreas comunales, productivas y recreativas.	Áreas de recreación. Área de reunión. Espacio para la congregación religiosa. Parques, espacios lúdicos para niños y niñas.
Carreteras, caminos y espacios para evitar propagación de fuego.	De ser posible, la carretera principal debe estar iluminada durante la noche. Por razones de seguridad y protección, se debe evitar en lo posible que las carreteras públicas atraviesen el Alojamiento Temporal.
Agricultura y ganadería.	Designar espacios para llevar a cabo actividades agropecuarias y de ganadería. Por medidas de salubridad, identificar un espacio separado de las áreas habitacionales para resguardar mascotas y animales.
Adaptación del Alojamiento Temporal para asegurar el acceso a servicios y protección de las personas con necesidades específicas.	Construcción y asignación de instalaciones sanitarias adecuadas para las personas con discapacidad, niñas, niños y personas mayores. Proveer protección, espacio y privacidad suficiente para niñas y niños, mujeres gestantes o lactantes y madres cabeza de familia. Garantizar la iluminación de áreas comunales como baños y letrinas, cocinas y espacios de recreación, entre otras. Garantizar que las instalaciones comunes (puesto de salud, cocina, instalaciones educativas, oficina de gestión, etc.) sean de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad, incluso los que tienen movilidad reducida. Ubicar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en los lugares más accesibles y adecuados. Debe evitarse su ubicación en los pisos superiores o las áreas de difícil acceso como medida de protección para garantizar una evacuación efectiva en caso de emergencia.

Adaptado de la Guía para Centros Colectivos (2010), Cluster Global de CCCM.

6.1.6 FORMATO DE ACTA DE APERTURA DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

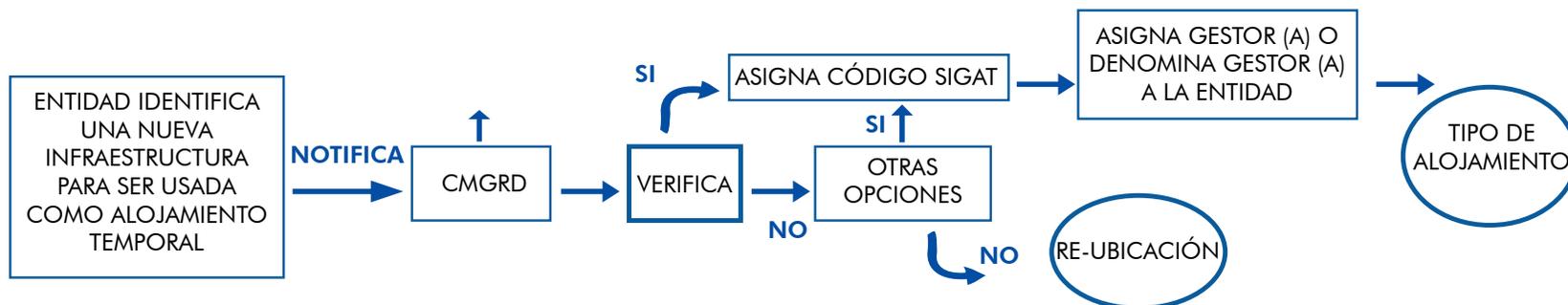
Código:		Nombre Alojamiento Temporal		Fecha:	
Vereda o barrio:		Municipio:		Gestor (a):	
Dirección:				Contacto:	

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Vereda de _____, en el Alojamiento Temporal (Tipo) _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, mayores de edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando como Gestor (a) del Alojamiento Temporal en cuestión y en representación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes en adelante se denominarán EL ALOJAMIENTO y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de iniciar el servicio de Alojamiento Temporal que EL ALOJAMIENTO prestará a las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa coordinación con Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la viabilidad del uso de la presente infraestructura para prestar tal servicio, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte; se declara activo El Alojamiento Temporal a conformidad de los suscritos, en fe lo cual firman y sellan la presente acta.

Gestor (a) del Alojamiento Temporal

Representante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

PROCESO DE APERTURA DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL



6.1.7 LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN ALOJAMIENTO TEMPORAL

Código:	Nombre Alojamiento Temporal:	Fecha:		
Vereda o barrio:	Municipio:	Gestor (a):		
Dirección:	Contacto:			
Características mínimas			Sí	No
El Alojamiento Temporal cuenta con el espacio suficiente para todas las personas.				
El Alojamiento Temporal se encuentra en un lugar seguro. Alejado de zonas de riesgo de inundación, deslizamientos u otro tipo de amenazas.				
El Alojamiento Temporal cuenta con suministro de agua potable.				
El Alojamiento Temporal cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, alcantarillado y pozos sépticos.				
El Alojamiento Temporal cuenta un sistema de disposición de desechos sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros.				
El Alojamiento Temporal cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa.				
El Alojamiento Temporal tiene espacios designados para personas con necesidades específicas.				
El Alojamiento Temporal tiene espacio asignado para el almacenamiento de bienes alimenticios y no-alimenticios.				
El Alojamiento Temporal tiene acceso a mercados, carreteras principales y servicios, tales como hospitales y escuelas.				
El Alojamiento Temporal ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por género (mujeres - hombres).				
El Alojamiento Temporal tiene acceso a medios de vida.				
Se ha identificado un equipo de gestión en el Alojamiento Temporal.				
Las autoridades locales están al tanto de la ubicación del Alojamiento Temporal.				
El Alojamiento Temporal cuenta con un sistema de gestión: normas de convivencia, comités por sectores y mecanismos de resolución de conflictos.				
Se cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros.				
El Alojamiento Temporal cuenta con programas de educación en emergencias para niñas, niños y jóvenes.				
El Alojamiento Temporal cuenta con un espacio asignado para resguardar animales.				

6.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Alojamiento Temporal

Durante la fase de cuidado y mantenimiento, se realizan numerosas actividades con miras a cumplir con normas mínimas de asistencia que garanticen el cubrimiento de las necesidades básicas de la población damnificada, su protección y la garantía de sus derechos.

Con el paso del tiempo y el uso, las instalaciones del Alojamiento Temporal requieren ser mantenidas y/o adaptadas. Por ejemplo, las letrinas y los vertederos de basuras necesitan ser vaciados o reemplazados, y los drenajes necesitan atención para adaptarse a los periodos de lluvias. De igual manera, pueden surgir necesidades nuevas de acuerdo a los cambios de la población del Alojamiento Temporal. La llegada de nuevas personas puede exigir la instalación de nuevas unidades habitacionales y servicios adicionales; por otra parte, los problemas o incidentes de protección normalmente requieren de acción inmediata para mejorar y mantener la seguridad y naturaleza civil del Alojamiento Temporal. Durante esta fase también es importante adaptar la respuesta de la gestión a lo inesperado, como una inundación repentina o el desarrollo y contagio de enfermedades.

Para garantizar las mejores condiciones posibles para la vida digna durante el tiempo que las personas damnificadas permanezcan en el Alojamiento Temporal, es importante monitorear y registrar, de manera coordinada, la manera como el lugar y los servicios proveídos responden al uso y a las necesidades de la población alojada a medida que va pasando el tiempo. Este seguimiento permite contar con una mayor comprensión de las condiciones y necesidades de la población damnificada, y generar alertas para que tanto la población como las autoridades respectivas y demás organizaciones involucradas puedan tomar las acciones que sean requeridas.



La verificación de la asistencia proveída a la población albergada en el Alojamiento Temporal frente a las normas mínimas Esfera permite comprender mejor las condiciones de la población en el alojamiento y determinar acciones que permitan garantizar una asistencia y protección apropiadas. En este sentido las normas mínimas Esfera vienen acompañadas de un conjunto de indicadores clave, que son las “señales” que permiten corroborar si se ha cumplido o no una norma.

6.2.1 Formato de monitoreo de servicios y protección

Un formato de monitoreo es una herramienta esencial que permite al Gestor (a) del Alojamiento Temporal y a los comités recolectar de manera sistemática la información necesaria.

El monitoreo es entonces un ejercicio planificado y coordinado, en el que participan diferentes actores en la recolección, análisis, difusión de información y seguimiento a las alertas, para asegurar condiciones de vida dignas de la población del Alojamiento Temporal. En esta fase es esencial que los actores pongan en marcha y demuestren su compromiso al imperativo humanitario de garantizar los derechos humanos de la población damnificada.

El formato de monitoreo presenta ejemplos de actividades por sectores que pueden ser monitoreadas en un Alojamiento Temporal. Este tipo de herramienta debe ser contextualizada por los actores involucrados en la Gestión, incluyendo la población damnificada. Una vez se han identificado las necesidades y brechas en términos de servicios y protección, es importante planear acciones para dar un seguimiento oportuno a los asuntos identificados. En el formato que se presenta a continuación se identifica qué se debe hacer, quién lo va a hacer y la urgencia de la acción.

6.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código :		Nombre Alojamiento Temporal:		Fecha:				
Vereda o barrio:		Municipio:		Gestor (a):				
Dirección:				Contacto:				
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?		¿Cuándo?		
				Nosotros	Otros	Ahora	Pronto	Luego
Ítems alimenticios y no-alimenticios								
¿Hay comida suficiente y de buena calidad?		Ausencia de casos de sobre y malnutrición.						
¿Existe alguna queja relacionada con la distribución?		Información oportuna en la distribución. Distribución equitativa.						
Agua, Sanidad e Higiene								
¿Tienen las personas acceso a suficiente agua en el Alojamiento Temporal?		7,5 – 15 litros diarios por persona.						
¿El agua disponible es apta para el consumo humano?		Olor y sabor del agua normal.						
¿Hay suficientes letrinas en el Alojamiento Temporal?		Máximo 20 personas por letrina.						
¿Hay letrinas que necesiten reparación?		Calidad de las letrinas.						
Se observan problemas de sanidad: ¿Existe drenaje funcional? ¿Hay partes del Alojamiento Temporal inundadas? ¿Está lleno el vertedero de basuras?		Canales que no permiten la inundación. 100 litros de desechos por cada 10 hogares.						
¿Tienen las personas acceso y conocimiento sobre buenas prácticas de higiene?		Promoción de higiene, información y actividades. Opciones de lavado de manos. Jabón disponible.						

6.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código:		Nombre Alojamiento Temporal:		Fecha:				
Vereda o barrio:		Municipio:		Gestor (a):				
Dirección:				Contacto:				
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?		¿Cuándo?		
				Nosotros	Otros	Ahora	Pronto	Luego
Salud								
¿Tienen las personas del alojamiento acceso a servicios de salud funcionales?		Clínica móvil, punto de salud u hospital cercano, acceso a farmacéuticos, tratamiento anti-retroviral, etc.						
¿Existe la posibilidad de transporte al hospital más cercano en casos de emergencia? ¿Hay acceso al personal médico cercano si es necesario?		Doctores, enfermeras, parteras en el sitio.						
¿Existen espacios designado para actividades de salud?		Espacio asignado para actividades de salud en el Alojamiento Temporal.						
Se observan asuntos de sanidad: ¿Enfermedades reportadas? ¿Brotos de enfermedades? ¿Muertes reportadas?		Ausencia de casos de diarrea, problemas de piel, problemas respiratorios, infecciones en los ojos entre otros.						
Refugio e Infraestructura								
¿Hay un número suficiente de albergues en el Alojamiento Temporal? ¿Tienen las personas espacio suficiente dentro de la unidad habitacional?		Número de unidades habitacionales basado en el tamaño de la población del alojamiento. Dentro de la unidad habitacional, 3,5 m ² de área de espacio techado por persona.						
¿Existen unidades habitacionales dañadas o que necesiten reparación?		Calidad de las unidades habitacionales.						
¿Hay espacio suficiente entre los módulos habitacionales?		Separación mínima de 2mt para evitar propagación de incendios.						

6.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código:		Nombre Alojamiento Temporal:		Fecha:				
Vereda o barrio:		Municipio:		Gestor (a):				
Dirección:				Contacto:				
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?		¿Cuándo?		
				Nosotros	Otros	Ahora	Pronto	Luego
Protección								
¿Existen incidentes de violencia doméstica, entre hogares o entre grupos establecidos dentro de la población damnificada? ¿Ha habido incidentes de seguridad en el Alojamiento Temporal?		Ausencia de casos violencia de género, abuso de alcohol, robo, abuso, discriminación, entre otros.						
Protección								
Hay alguna preocupación relacionada con las necesidades específicas de los siguientes grupos: ⊙ Mujeres en riesgo ⊙ Niñas y niños ⊙ Jóvenes ⊙ Personas mayores ⊙ Personas discapacitadas		Ausencia de casos de violencia de género, acoso sexual, violación. Acceso a registros de nacimiento, acceso al colegio. Acceso a movilidad, tratamiento equitativo, entre otros.						
¿Existen suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente?		Participación inclusive de todas las personas en el Alojamiento Temporal incluyendo personas con necesidades específicas.						
¿Ha habido incidentes de violencia entre los residentes del Alojamiento Temporal y la comunidad receptora?		Interacción positiva entre la comunidad damnificada y la comunidad de acogida.						
¿Tienen las personas acceso a la documentación? ¿Tienen las personas acceso a la reposición de documento por pérdida?		Registros de nacimiento, cédulas de ciudadanía, certificados de defunción.						
¿Hay medidas preventivas de protección en desarrollo?		Actividades de sensibilización y concientización de la protección, mecanismos de reporte activos, sistema de referencias establecido.						

6.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código:		Nombre Alojamiento Temporal:		Fecha:				
Vereda o barrio:		Municipio:		Gestor (a):				
Dirección:				Contacto:				
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?		¿Cuándo?		
				Nosotros	Otros	Ahora	Pronto	Luego
¿Hay iluminación adecuada en el Alojamiento Temporal?		Luces disponibles en punto de registro, punto de distribución, letrinas, baños, áreas de cocina y otros espacios públicos.						
¿Ha habido quejas sobre la falta de privacidad en las letrinas o baños?		Separación por sexo u hogar.						
Educación								
¿Tienen los niños y niñas acceso a la educación? ¿Hay niños o niñas que no estén asistiendo al colegio?		Punto de educación en el lugar, escuela cercana, profesores disponibles en el alojamiento, niñas y niños que no asisten por el desastre.						
¿Tiene los adultos acceso a la capacitación de habilidades o incremento de capacidad para sustento de su hogar, etc.?		Elaboración de tapetes, de cuerdas, jardinería, por ejemplo.						
Otras áreas de monitoreo								
¿Funcionan el comité y los subcomités del Alojamiento Temporal?		Participación frecuente de los miembros del comité. Actividades y Tareas, Reglas Comunes y Manual de Convivencia funcionado. Involucración de la población damnificada y de la comunidad de acogida.						
¿Existen soluciones duraderas en discusión/ proceso?		Información sobre opciones y apoyo para el regreso, integración local o reubicación.						

6.3 Herramientas para el cierre del Alojamiento Temporal

Los Alojamientos Temporales no se construyen para ser habitados de forma permanente por las personas damnificadas, sino como una solución inmediata a corto plazo, antes y durante una emergencia, como un mecanismo para brindar protección a la población en riesgo. Por esto, durante la instalación y apertura de un Alojamiento Temporal es necesario identificar soluciones duraderas para la población damnificada.

Soluciones duraderas para la población damnificada

Las necesidades específicas y las preocupaciones sobre los derechos humanos de la población damnificada no desaparecen automáticamente al cesar un desastre natural, como tampoco se esfuman cuando, en un primer momento, las personas encuentran refugio en un Alojamiento Temporal durante el desastre. Por el contrario, la población damnificada —sea que regresen a sus hogares, se asienten en otra parte del país o intenten integrarse en el entorno local— suelen enfrentar problemas persistentes y requerir apoyo hasta lograr una solución duradera a su situación.

Una solución duradera se logra cuando la población damnificada deja de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación y puede disfrutar de sus Derechos Humanos sin ser discriminados por esa condición. La solución puede lograrse por los siguientes medios:

- ⦿ **La reintegración sostenible en el lugar de origen (el regreso)**
- ⦿ **La integración local sostenible en las zonas en que se haya refugiado la población damnificada (la integración local)**
- ⦿ **La integración sostenible en cualquier otra parte del país (asentamiento en otra parte del país)**



Criterios para determinar en qué medida se ha alcanzado una solución duradera

La población damnificada que haya encontrado una solución duradera gozará de los siguientes derechos, sin discriminación:

- ⦿ **La seguridad y la libertad de circulación a largo plazo.**
- ⦿ **Un nivel de vida adecuado, que incluya como mínimo el acceso a una alimentación adecuada, agua, vivienda, atención de la salud y educación básica.**
- ⦿ **El acceso al empleo y a los medios de subsistencia.**
- ⦿ **El acceso a mecanismos eficaces por los que se les restituya su vivienda, su tierra y sus bienes, o el ofrecimiento de una indemnización.**

Adaptado de: Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, XIII Periodo de Sesiones

El Estado tiene la responsabilidad primaria de establecer las condiciones para el acceso seguro y digno de la población damnificada a las soluciones duraderas. Las poblaciones afectadas deben ser guiadas a la hora de hacer una elección libre e informada para el regreso a su lugar de origen. Las condiciones para un regreso seguro y digno abarcan la seguridad física, material y legal. Por ejemplo, el sitio de origen debe encontrarse libre de peligros y permitir acceso adecuado a las tierras, propiedades y hogares.

La decisión de las personas damnificadas de abandonar el Alojamiento Temporal está a menudo influenciada por complejos factores que a su vez afectarán el tiempo y naturaleza del proceso de retorno de la población.

El cierre del Alojamiento Temporal abarca y demanda la coordinación de múltiples actividades y actores en cuanto al retorno planeado de la población que se ha visto afectada, la reducción progresiva de servicios y asistencia, el desmonte de instalaciones e infraestructura, la disposición general de bienes y la recuperación ambiental, entre otros aspectos. Tener una división clara de roles y responsabilidades es esencial para garantizar un proceso de cierre adecuado y coordinado.

El proceso de cierre requiere de análisis, consulta, coordinación y planeación de todos los actores a nivel nacional, departamental y municipal que incluye a la población damnificada y de acogida. Es extremadamente importante considerar y planear la fase de cierre del Alojamiento Temporal durante las fases más tempranas, en lo posible desde la fase de instalación.

6.3.1 Panorama de actividades para el cierre de un Alojamiento Temporal

Las actividades principales del cierre del Alojamiento Temporal pueden ser divididas en tres categorías:



Para cada categoría existe una serie de actividades recomendadas para garantizar un cierre coordinado y oportuno. La tabla que aparece a continuación esboza dichas actividades.

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
		
<p>Campañas de información de soluciones duraderas</p>	<p>Reducción de Servicios</p>	<p>Minimice los efectos negativos al ambiente</p>
<p>Las actividades para generar conciencia pueden ser llevadas a cabo para diseminar la información sobre los lugares de origen y proceso de retorno. Todos los miembros de la comunidad damnificada tienen derecho a ser informados, incluyendo a las personas con necesidades específicas, para poder así tomar decisiones informadas sobre la vida después de la emergencia.</p> <p>Use el mural informativo para difundir esta información.</p>	<p>La prestación de servicios durante la fase de cierre debe ser reevaluada para así planear la reducción y cambio de servicios debido a movimientos de la población.</p> <p>Anuncie con tiempo cualquier reducción de servicios.</p>	<p>La existencia de un Alojamiento Temporal genera impacto negativo en el ambiente. Una vez se abandone, es necesario atender las preocupaciones ambientales para poder preservar el entorno.</p>
<p>Seguridad</p> <p>Las condiciones de seguridad y dignidad son obligatorias para el retorno a lugar de origen. Mantenga la población albergada informada sobre las condiciones de seguridad en sus zonas de origen.</p>		

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
<p align="center">Protección legal</p> <p>Es esencial proveer seguridad legal, garantizando que la comunidad damnificada no sea discriminada como resultado de haber estado afectada y que tenga acceso a apoyo administrativo de acuerdo a sus necesidades y derechos.</p> <p>Publique en lugares visibles los contactos claves en la zona para la protección de la comunidad damnificada.</p>	<p align="center">Desmantelamiento de infraestructura (letrinas, puntos de basuras, cocinas, otros)</p> <p>Puede ser necesario quitar del todo algunas estructuras, vaciar o rellenar fosos de letrinas y basuras, quitar canales de drenaje, cimientos, tapar huecos, nivelar el terreno, etc. También se debe considerar organizar un proceso de reciclaje, si aplica al contexto.</p>	<p align="center">Limpieza del lugar</p> <p>La comunidad damnificada puede involucrarse en actividades que apoyen la rehabilitación ambiental, tales como limpieza del lugar y manejo de basuras.</p>
<p>Manejo de datos y registros administrativos</p> <p>Los datos deben ser manejados con cuidado y confidencialidad. Es crucial que el registro de las personas que abandonan el alojamiento sea manejado con confidencialidad. El registro y la información sobre el movimiento de la población debe ser manejado cuidadosamente y solo compartido con las autoridades responsables.</p>		
<p align="center">Promoción de protección a personas con necesidades específicas</p> <p>Es crucial valorar los riesgos y vulnerabilidades de grupos con necesidades específicas como niñas y niños no acompañados, adultos mayores, discapacitados o enfermos, madres cabeza de hogar, etc. El regreso de estas personas debe ser acorde a sus condiciones específicas.</p>	<p align="center">Manejo de bienes</p> <p>Esboce quién es responsable del manejo de bienes en futuras gestiones para garantizar sostenibilidad. ¿Los módulos habitacionales serán entregados a las autoridades o a los miembros de la comunidad? Acciones oportunas y comunicación clara a la comunidad es necesaria para evitar el saqueo y la pérdida de bienes y recursos no autorizados.</p>	<p align="center">Llenado de fosos de letrinas y basuras</p> <p>Para promover la seguridad en el lugar un vez el Alojamiento Temporal haya sido abandonado, es crucial llenar los fosos de letrinas y basuras de manera sistemática, para nivelar la tierra del lugar y evitar daños ambientales.</p>
<p align="center">Mobilización comunitaria.</p> <p>Debe involucrarse a los grupos y comités comunitarios en todo el proceso de cierre: desde la etapa de planeación a la coordinación de actividades con todos los interesados. La comunidad también hace parte del monitoreo durante el retorno.</p>		

6.3.2 FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE UN ALOJAMIENTO TEMPORAL

Código:		Nombre Alojamiento Temporal:	
Vereda o barrio:		Municipio:	
Dirección:			Contacto:

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Vereda de _____, en el Alojamiento Temporal (Tipo) _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, mayores de edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando como Gestor (a) del Alojamiento Temporal en cuestión y en representación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes en adelante se denominarán EL ALOJAMIENTO y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de dar por finalizado el servicio que EL ALOJAMIENTO ha prestado en beneficio de las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa devolución del inmueble se ha constatado el estado actual de las instalaciones, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte. En tal sentido y no habiendo necesidad de continuar utilizando la instalación como Alojamiento Temporal, se procede a su cierre oficial en este mismo acto y a conformidad de los suscritos, en fe de lo cual firman y sellan la presente acta.

Gestor (a) del Alojamiento

Representante del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

RESPONSABILIDAD DEL GESTOR (A) DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL: PREVENIR, IDENTIFICAR Y REPORTAR INCIDENTES DE PROTECCIÓN A LOS ACTORES RELEVANTES



7.1 La protección en los Alojamientos Temporales

Las actividades de protección en un Alojamiento Temporal deben garantizar que la población alojada disfrute sin discriminación alguna de:

- ◉ **Seguridad física:** Protección contra daño físico y protección contra la violencia.
- ◉ **Seguridad legal:** Acceso a la justicia, al estatus legal y a la identificación a través de documentos (por ejemplo, certificados de nacimiento y de defunción).
- ◉ **Seguridad material:** Acceso equitativo a los bienes y servicios básicos como agua, educación y alimentación.

El Estado tiene la responsabilidad primaria de dar seguridad física, legal y material a la población damnificada. Los actores a nivel de la administración de los Alojamientos Temporales son responsables de proporcionar seguridad y de mantener el orden público y el carácter civil de los mismos. Las agencias de la ONU y las ONG (nacionales e internacionales) pueden brindar apoyo al Estado para el cumplimiento de esta responsabilidad, de la manera que sea necesaria. La población damnificada y las comunidades de acogida tienen roles importantes que jugar en todos los niveles de planeación, implementación, monitoreo y ejecución de la protección.

Dentro de la comunidad damnificada existen grupos de individuos que pueden, dependiendo del contexto, ser más vulnerables a los riesgos en el marco de protección, y son éstos a quienes se les debe prestar atención especial.

Algunos riesgos en el marco de protección, comunes en los Alojamientos Temporales incluyen:

- ◉ **Violencia:** El acto de amenaza o abuso físico o psicológico.
- ◉ **Coerción y explotación:** Forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad, abusando de una posición de vulnerabilidad, impotencia, confianza o acceso a asistencia humanitaria y recursos.
- ◉ **Privación y negligencia:** Evitar a las personas acceder a los servicios que necesitan, de manera deliberada o no, directa o indirectamente. Este tipo de discriminación puede llevar a la privación y a la negligencia.



Sin embargo, las necesidades de protección y vulnerabilidades de la población damnificada son específicas del contexto y pueden variar de acuerdo a la situación. Las siguientes herramientas describen ejemplos de personas con necesidades específicas y los riesgos en el marco de la protección que estas personas pueden enfrentar en los Alojamientos Temporales. Igualmente se presentan algunas actividades que se pueden implementar para proteger a cada grupo de personas con necesidades específicas durante las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal.



Recuerde: el Gestor (a) del Alojamiento Temporal no es necesariamente responsable por la implementación directa de estas actividades, pero si es responsable de su coordinación y monitoreo con el apoyo de las autoridades locales y los comités del alojamiento, al igual que de la coordinación para la prestación de dichos servicios por parte de los actores relevantes.

7.1.1 Niñas, niños y jóvenes

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Niñas y niñas Personas menores de 18 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Niñas y niños sin acompañamiento o separados. ⊙ Niñas y niños previamente relacionados con grupos armados. ⊙ Niñas y niños cabeza de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Desnutrición, enfermedad o heridas físicas. ⊙ Violencia, abuso sexual, explotación, abuso emocional, psicológico o físico. ⊙ Reclutamiento forzado o trabajos forzados. ⊙ Negación del registro y documentación de nacimiento. ⊙ Ser negada la posibilidad de asistir al colegio. 
<p>Jóvenes Personas entre 15 y 24 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Jóvenes desescolarizados y desempleados. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Ser negada la posibilidad de asistir al colegio y/u oportunidades de generación de medios de vida. ⊙ Reclutamiento forzado o trabajos forzados. ⊙ Aburrimiento, frustración y rabia. ⊙ Venta y/o consumo de sustancias psicoactivas. ⊙ Enfermedades de transmisión sexual VIH/SIDA. ⊙ Violencia, abuso sexual, psicológico, emocional o físico. 

Ciclo de vida del Alojamiento Temporal	
 <p>INSTALACIÓN Y APERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Sesiones continuas de información en concientización del riesgo de separación durante la emergencia. ⊙ Creación de espacios recreativos para niñas, niños y jóvenes. ⊙ Capacitación y concientización en protección comunitaria hacia las vulnerabilidades de niñas, niños y jóvenes, específicamente para un comité de protección basado en la comunidad, conformado por hombres, mujeres, mayores, jóvenes, etc. ⊙ Instalación y capacitación de la población damnificada en un sistema de referencias y registro de niñas y niños no acompañados o separados. ⊙ Tableros de información alrededor del Alojamiento Temporal que contengan información sobre la protección y las agencias y representantes de protección, para así reportar y denunciar de manera confidencial los incidentes. ⊙ Normas de convivencia para la protección de niñas, niños y jóvenes.
 <p>CUIDADO Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Educación, concientización e iniciativas que estimulen y fortalezcan las capacidades de niñas, niños y jóvenes. ⊙ Actividades sociales y recreativas. ⊙ Comités de protección de menores y comités juveniles. ⊙ Identificación y registro de casos vulnerables. ⊙ Sistemas y programas de seguimiento y reunificación familiar. ⊙ Sistema de adopción, basado en los estándares legales nacionales e internacionales. ⊙ Apoyo psicosocial. ⊙ Sistema de monitoreo y referencia de incidentes de protección identificados. ⊙ Sistemas de monitoreo y referencia en salud, valoración nutricional y vacunación, entre otros. ⊙ Talleres para la comunidad en educación sexual. ⊙ Generar factores para la protección de la población LGTBI.
 <p>CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Entrega de los registros escolares a los colegios de origen. ⊙ Asistencia con auxilios educativos adicionales si el cierre ocurre durante el año escolar. ⊙ Transferencia de los datos de niñas y niños separados a ICBF y otros proveedores de servicios. ⊙ Sesiones especiales para los niñas y niños no acompañados (ejemplo, sesión informativa, sobre “apoyo para el regreso al sitio de origen”). ⊙ Sistema de re-evaluación de la adopción.

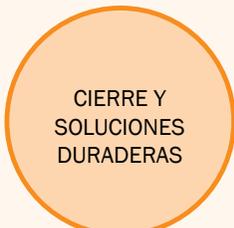
7.1.2 Mujeres y niñas

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades
<p>Mujeres y niñas Las mujeres y la niñas pueden estar expuestas a riesgos de protección particulares debido a su género, estatus legal o posición socioeconómica dentro de su entorno comunitario y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Mujeres sobrevivientes de violencia de género. ⊙ Mujeres sin protección o apoyo, incluyendo viudas, mujeres cabeza de familia y mujeres mayores abandonadas. ⊙ Mujeres gestantes y lactantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Riesgo incrementado de violencia de género. ⊙ Privacidad y seguridad física limitada en espacios como habitaciones, baños y otras áreas comunes. ⊙ Discriminación, acoso, explotación sexual, violación o abuso físico. ⊙ Prácticas y tradiciones culturales perjudiciales que no hayan sido discutidas con y por la comunidad. ⊙ Riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual incluido VIH/SIDA.

Ciclo de vida del Alojamiento Temporal	
 <p>INSTALACIÓN Y APERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Evaluar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres que abandonan el Alojamiento Temporal para recolectar leña, ir al río o realizar otras labores. ⊙ Garantizar que la organización del Alojamiento Temporal minimice los riesgos en el marco de la protección para las mujeres, por medio de accesos seguros a los puntos de agua, baños, letrinas, puntos de distribución y otras instalaciones comunales. ⊙ Instalar también iluminación adecuada en estas áreas y asegurar la privacidad en las unidades habitacionales. ⊙ Separar baños y letrinas por género. ⊙ Identificar los grupos en mayor riesgo de violencia de género y darles programas específicos y habilidades para la prevención y recuperación en caso de incidentes. ⊙ Brindar asistencia para desplazarse al Alojamiento Temporal. ⊙ Capacitación y sensibilización a la comunidad, especialmente a los hombres y líderes sobre las vulnerabilidades de las mujeres y los mecanismos de protección comunitaria.
 <p>CUIDADO Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Grupos de mujeres involucradas en la toma de decisiones que incluye la instalación y la formación de comités de mujeres en el Alojamiento Temporal. ⊙ Identificación y registro de casos de riesgo. ⊙ Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. ⊙ Oportunidades de liderazgo para mujeres que muestren un continuo apoyo y habilidades facultativas. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el día a día laboral de las mujeres que deben hacer oficio, cultivar, criar animales, cuidar a su familia, etc. ⊙ Promover el equilibrio de los roles entre hombres y mujeres (por ejemplo, cuidado de los niñas y niños, aseo de las unidades habitacionales, entre otros). ⊙ Sistemas de monitoreo, reporte y referencia para los incidentes identificados de protección. ⊙ Actividades de sensibilización para la comunidad acerca de la violencia de género. Estas actividades deben ser específicamente enfocadas hacia hombres jóvenes y líderes comunitarios. ⊙ Actividades para promover la educación y recreación de las niñas. ⊙ Apoyo psicosocial y consejerías para las mujeres víctimas de violencia de género. ⊙ Capacitación para los oficiales de policía y fuerza públicas sobre la protección y la violencia de género. ⊙ Asistencia a las mujeres embarazadas o en lactancia de tal manera que puedan llegar a los hospitales de manera segura y oportuna y tengan acceso al apoyo pre y post natal. ⊙ Incluir a las mujeres gestantes y lactantes en programas de alimentación suplementaria. ⊙ Generar factores de protección para la población LGTBI.
 <p>CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Asistencia para mujeres que deben desplazarse solas. ⊙ Apoyo para las mujeres cabeza de familia y sustento para que puedan reconstruir sus viviendas en el lugar de origen. ⊙ Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar. ⊙ Monitoreo continuo de este grupo específico en la etapa de recuperación temprana. 

7.1.3 Adultos mayores

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades
<p>Adultos mayores Individuos mayores de 60 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Adultos mayores sin apoyo de su familia o su comunidad. ⊙ Adultos mayores cabeza de familia. ⊙ Adultos mayores con limitaciones de salud o de habilidades mentales o físicas, o personas mayores incapaces de cuidarse sí mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Dificultad para acceder a los servicios debido a problemas de movilidad, fuerza física o impedimentos auditivos y visuales. ⊙ Mal estado de salud de manera crónica y necesidades especiales de dieta. ⊙ Robo, hurto y asalto, incluida la violencia de género y la infección de VIH. ⊙ Exclusión de las actividades diarias. ⊙ Aislamiento, soledad y depresión.

Ciclo de vida del Alojamiento Temporal	
 <p>INSTALACIÓN Y APERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Garantizar acceso equitativo a los servicios a través de la adaptación de las instalaciones. ⊙ Apoyo en la movilización hacia el Alojamiento Temporal. ⊙ Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre las vulnerabilidades, derechos de los adultos mayores y mecanismos de protección comunitaria. ⊙ Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para los adultos mayores.
 <p>CUIDADO Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Inclusión en programas de alimentación suplementaria. ⊙ Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. ⊙ Mecanismos de apoyo comunitario. ⊙ Participación en los comités del Alojamiento Temporal. ⊙ Mecanismos de retroalimentación y reporte para hacer seguimiento y monitoreo de los incidentes de protección específicos a este grupo. ⊙ Aseguramiento de servicios de salud física y mental.
 <p>CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retorno. ⊙ Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen. ⊙ Garantizar que los adultos mayores tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar. 

7.1.4 Personas con discapacidades y/o enfermedades

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades
<p>Personas con discapacidad y/o enfermedades Las personas con impedimentos de largo plazo a nivel físico, mental, intelectual y sensorial que pueden entorpecer su participación equitativa y efectiva en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Personas enfermas sin apoyo de la familia o la comunidad. ⊙ Personas con enfermedades crónicas. ⊙ Personas con discapacidades físicas. ⊙ Personas con discapacidades mentales. ⊙ Personas que padecen, o con riesgo de contraer, VIH/SIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Marginalización y tratamiento discriminatorio. ⊙ Dificultades para acceder a los servicios básicos y de supervivencia. ⊙ Acceso limitado a tratamiento médico. ⊙ Explotación sexual, violación y/o abuso físico. ⊙ Aislamiento, soledad y depresión.

Ciclo de vida del Alojamiento Temporal

 <p>INSTALACIÓN Y APERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Garantizar el acceso equitativo a los servicios, espacios comunes e infraestructura. ⊙ Habilitar un mecanismo para facilitar el acceso a las distribuciones. ⊙ Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre las vulnerabilidades de las personas con VIH, personas enfermas, personas con discapacidades y mecanismos comunitarios de protección. ⊙ Identificar y registrar de tal manera que no aumente los riesgos de discriminación. Debe hacerse de manera confidencial, con miras al manejo de los datos con propósitos humanitarios. ⊙ Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas enfermas y discapacitadas. ⊙ Brindar acompañamiento psicosocial.
 <p>CUIDADO Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Involucrar a estas personas en el manejo diario del Alojamiento Temporal. ⊙ Crear mecanismos de apoyo comunitario. ⊙ Hacer campañas de información acerca de los derechos de las personas con discapacidades. ⊙ Facilitar el acceso continuo en los servicios de salud y de rehabilitación. ⊙ Facilitar acceso a la ayuda médica, muletas y otras medidas de soporte. ⊙ Crear sistemas de monitoreo y referencia coordinados con los actores de salud. ⊙ Promover el acceso a la prevención del VIH y programas de tratamiento. ⊙ Hacer campañas de sensibilización contra la discriminación y estigmatización.
 <p>CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Enviar información confidencial de los registros a los actores de salud apropiados. ⊙ Dar apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retiro del Alojamiento Temporal. ⊙ Dar apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen.



7.2 Sistema de referencia de incidentes de protección y confidencialidad

Con el fin de proveer protección efectiva a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes es necesario tener un sistema de retroalimentación efectivo y un sistema de monitoreo que recolecte la información y actualización de incidentes específicos de protección de manera regular. El Gestor (a) del Alojamiento Temporal y los comités correspondientes necesitan estar involucrados en la identificación de incidentes de protección y juegan un rol esencial en remitirlos a los actores adecuados que trabajan en temas de protección. Es importante anotar que el Gestor (a) del Alojamiento Temporal no es un experto en protección, ni tampoco debe asumir ese rol. De esta manera se recomienda altamente un sistema de referencias efectivo con apoyo de otros actores externos.

Cuando se maneja la información sobre un asunto o incidente de protección se debe considerar la más alta confidencialidad profesional en todo momento. Las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo, incluyen información sensible que puede, en ocasiones, exponer a la persona en riesgo a mayor daño. La acción de referencia debe ser el resultado de consultas bien informadas y de común acuerdo. Esto quiere decir que la persona que tiene la preocupación, asunto o incidente de protección está de acuerdo con que la información personal y sensible sea compartida con los actores de protección adecuados, y entiende el proceso de referencia general y las razones que hay detrás de la recolección y puesta en común de la información. La información sólo debe ser compartida entre los actores involucrados con la protección, que han demostrado y definido roles y responsabilidades en esta área dado el contexto.

Se recomienda publicar en el mural informativo la herramienta de contactos de líneas gratuitas de atención para estos casos o lugares donde colocar denuncias.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene establecidas las rutas de protección para la atención a casos de violencia sexual, maltrato infantil, entre otros. En la siguiente parte se presenta la ruta de protección para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Por lo complejo del tema se copia textualmente la recomendación del ICBF en el marco de la legislación colombiana.

7.3 Ruta de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



“La violencia sexual sufrida por niñas, niños y adolescentes constituye una vulneración a sus derechos, especialmente a la dignidad humana y, libertad, integridad y formación sexual. Por esta razón y en diálogo con la misión del ICBF para garantizar el efectivo e inmediato restablecimiento de sus derechos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos técnico administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, en todos los casos de violencia sexual se requiere abrir proceso administrativo de restablecimiento de derechos”.

Por otra parte y en “ejercicio del deber constitucional de protección de niñas, niños y adolescentes, el Estado y la sociedad tienen el deber de denunciar oportunamente a las autoridades competentes cualquier indicio o caso de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho” de acuerdo a lo contemplado en el artículo 15 de la Ley 1146 de 2007.

Finalmente y en las obligaciones especiales asignadas al sector Salud, en ley 1098 de 2006, en su artículo 46, numeral 5, se debe “garantizar atención oportuna y de calidad a todas las niñas, niños y adolescentes, en especial en los casos de urgencias... y de la misma manera se debe brindar atención médica de urgencia e integral en salud a las víctimas tal como lo establece la Ley 1146 de 2007 en su artículo 9. Mandato que es complementado por la Resolución 459 de marzo de 2012, del Ministerio de Salud que aprobó el Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual”, en el cual se establece que “toda víctima de violencia sexual requiere atención médica de urgencia... independientemente del tiempo transcurrido desde el evento de violencia..”. Es de anotar que se entiende por atención médica la atención integral en salud como quiera que “la salud es un estado de bienestar físico, síquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad” (Art. 27 ley 1098 de 2006).

Bajo ese entendido y de acuerdo a la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, la familia, “el Estado y la sociedad están en la obligación de denunciar todo acto de violencia sexual o situación de sospecha e igualmente toda entidad que en razón a sus competencias institucionales tenga conocimiento de un hecho de violencia sexual contra niñas, niños o adolescentes deben activar el sector salud, protección y justicia”. ICBF, asesoría manual de Introducción a la Gestión de Alojamientos Temporales, septiembre de 2012.

Atención a víctimas de violencia sexual

**Línea Gratuita del ICBF
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Teléfono: 01 8000112440 GRATUITA

**RESPONSABILIDAD DEL GESTOR (A) DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL:
ESTABLECER UNA ESTRUCTURA PARTICIPATIVA EFECTIVA EN EL
ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN DE LA
POBLACIÓN DAMNIFICADA EN LA GESTIÓN DEL MISMO**



8.1 La importancia de la participación comunitaria en la Gestión del Alojamiento Temporal

En la Gestión de Alojamientos Temporales la participación es la base de una respuesta holística, comprensiva y efectiva a la población damnificada. En el símbolo de la Casa de la Gestión, la participación representa un bloque de cimiento, al mismo nivel que el Marco legal de protección y las normas mínimas. Sin este bloque de cimiento, la Casa de la Gestión sería frágil y de pobre construcción a la hora de intentar atender y alcanzar las necesidades de la población damnificada.

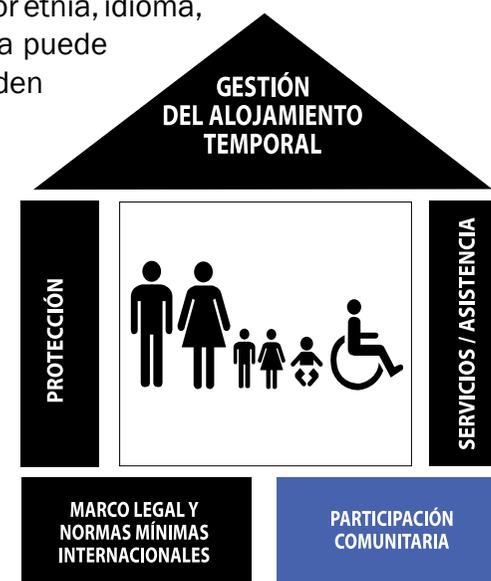
En el contexto de un Alojamiento Temporal la participación comunitaria puede ser definida como:

“Un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad damnificada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.

Consejo Noruego para los Refugiados/Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos.

En un Alojamiento Temporal la población damnificada es raramente homogénea; puede estar conformada por personas provenientes de lugares geográficos distintos, diferenciadas además por etnia, idioma, religión u ocupación. Debido a esta diversidad, garantizar la participación inclusiva puede ser un reto. Sin embargo, grupos diferentes de poblaciones damnificadas pueden compartir, sin lugar a dudas, algunas cosas en común. Bien pueden proceder del mismo grupo de veredas, hablar el mismo idioma o compartir una experiencia de vida similar antes del desastre de origen natural. La inclusión puede ser promovida al encontrar estos denominadores comunes entre la población damnificada.

El contexto del Alojamiento Temporal, y las características y necesidades de la población damnificada, tienen un efecto significativo en las opciones de estrategias participativas aplicadas. Dado que las poblaciones son dinámicas y altamente transitorias, muchos elementos, talentos y habilidades esenciales de la población se van o llegan en momentos distintos, dificultando a veces la planeación hacia la participación comunitaria.



Las buenas prácticas globales demuestran que las estructuras sociales y de liderazgo establecidas a nivel comunitario, constituyen una base sólida para construir un ambiente adecuado para la participación y la inclusión comunitaria.

El rol del Gestor (a) y los Comités del Alojamiento Temporal es entender estas dinámicas, identificar talentos y destrezas en la comunidad y determinar cuáles son las estructuras sociales y de liderazgo existentes en la comunidad, y cómo pueden ser utilizadas en el desarrollo de estrategias participativas tales como el establecimiento de subcomités.

La participación de la población damnificada en las decisiones relativas a sus condiciones de vida y a la provisión de servicios, es una manera importante de responder a sus derechos humanos. Darles voz les empodera, impide que se abuse de sus derechos y les devuelve la confianza para dirigir sus propias vidas. La participación activa en las actividades de la gestión del Alojamiento Temporal promueve independencia, dignidad, bienestar y auto-suficiencia efectiva entre la población damnificada. Por el contrario, la falta de participación puede crear dependencia y vulnerabilidad.

8.1.1 Fortalezas y obstáculos en la participación comunitaria

Resulta útil tomar en cuenta las fortalezas y obstáculos que se pueden encontrar en un enfoque participativo en la Gestión de Alojamientos Temporales. Es crítico que los líderes y miembros comunitarios entiendan la importancia y participen en la identificación, planeamiento e implementación de estrategias participativas.

FORTALEZAS	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none">Es un derecho humano vital y promueve otros derechos.Ayuda a garantizar que los servicios y protección prestados sean maximizados, equitativos, adecuados, coordinados y efectivos.Ayuda a identificar asuntos e incidentes de protección importantes para reporte y seguimiento.Incrementa los estándares en el Alojamiento Temporal, lo que incrementa la vida digna.	<ul style="list-style-type: none">Renuencia de aquellas personas con poder o liderazgo en la comunidad damnificada, a que otras tengan acceso a la información y la toma de decisiones.Grupos de auto-interés/oposición.Estructuras de liderazgo dañadas, arruinadas o perdidas.Falta de habilidad de los miembros de la comunidad damnificada para organizarse a nivel del Alojamiento Temporal.

FORTALEZAS	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Refresca y desarrolla actitudes, capacidades y habilidades necesarias para la vida y el proceso de recuperación temprana tras el desastre de origen natural. ⊙ Alivia el trauma y ayuda a desarrollar mecanismos de adaptación, especialmente para personas con necesidades específicas. ⊙ Fortalece la dignidad y la autoestima. ⊙ Le devuelve a la gente el control sobre su vida, dando voz a las personas para conseguir lo que quieren y lo que necesitan. ⊙ Disminuye la dependencia, lo que a su vez disminuye la vulnerabilidad e incrementa la auto-confianza y capacidad de resistencia. ⊙ Puede ocurrir de manera planeada y significativa en todas las fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal. ⊙ Puede ser representativa en todos los sectores y niveles de la comunidad. La participación significativa funciona a través de género, edad y líneas de estatus cultural/étnico e incluye activamente personas con necesidades específicas y a aquellos que están marginalizados y, por lo tanto, carecen de voz activa en la toma de decisiones. ⊙ Permite a los actores comprender mejor las necesidades complejas de la población damnificada, y, por lo tanto, permite una mejor identificación de brechas y mejorar la coordinación. <p>Cuando la población damnificada es independiente, se apoya sobre sus fortalezas colectivas para obtener lo que necesita o desea. Al hacer esto, mantienen su independencia, incrementan su dignidad y utilizan sus fortalezas, talentos y habilidades para priorizar y alcanzar sus propias expectativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Falta de experiencia general en estrategias y estructuras participativas (incluida gobernabilidad). ⊙ Falta de recursos (no hay tiempo, dinero, etc.). ⊙ No hay invitación a participar, no-inclusión. ⊙ La población damnificada prefiere que le digan qué hacer. ⊙ Los actores de la Gestión de Alojamiento Temporales no priorizan la participación y así niegan el proceso. ⊙ Los estándares en el ámbito del Alojamiento Temporal son tan bajos que la participación se ve como un lujo cuando la supervivencia del día a día es difícil. ⊙ Asuntos de seguridad y protección bloquean o deterioran las aproximaciones participativas. ⊙ Cultura de dependencia y vulnerabilidad establecida y difícil de cambiar. <p>Cuando la población damnificada es vulnerable, se encuentra en mayor riesgo porque las personas pierden control de sus vidas; se vuelve difícil para ellos tomar decisiones y acoplarse a las necesidades y cambios que ocurren a su alrededor.</p>

8.1.2 Los siete niveles de participación en la Gestión de Alojamientos Temporales

Cuando se trabaja con la población damnificada es posible identificar siete grados distintos de participación comunitaria en la gestión del Alojamiento Temporal. La tabla que se muestra a continuación ilustra estos siete grados de participación. El nivel 1 representa el grado más bajo de participación, casi inexistente, y el nivel 7 un escenario donde la participación comunitaria es adecuada.

LOS SIETE GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES		
Grado	Definición	Estructuras
1. Pasiva	Se informa a la comunidad de las decisiones y actividades, pero no tiene voz ni voto en el proceso ni en el resultado.	Reuniones, usualmente no hay otras estructuras comunitarias disponibles. Los líderes comunitarios se unen a otros miembros de la comunidad en procesos de información sobre las acciones y decisiones tomadas.
2. Transmisión de información	Se recaba información entre la comunidad, pero no se la involucra en las discusiones que conducen a las decisiones.	Grupos focales, reuniones, entrevistas, grupos de interés especial, grupos de trabajo, etc. liderados por los actores externos que trabajan en la gestión del Alojamiento Temporal.
3. Consulta	Se solicita la opinión de la comunidad acerca de sus preferencias, pero lo que diga tiene un peso limitado en las decisiones.	
4. Motivación material	La comunidad recibe bienes acordados o dinero a cambio de un servicio o de asumir una función determinada.	Grupos de trabajo/proyectos, esquemas de empleo/dinero por trabajo, voluntariado o movilización de habilidades técnicas (a menudo lideradas, supervisadas y financiadas por actores externos a la gestión del Alojamiento Temporal).

LOS SIETE GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES		
Grado	Definición	Estructuras
5. Funcional	La comunidad solo tiene un poder limitado en la toma de decisiones (por ejemplo, la formación de un comité de agua supervisado por la alcaldía municipal).	Comités/subcomités para la resolución de asuntos y sectores técnicos, grupos focales, reuniones llevadas a cabo por líderes comunitarios, respuesta a quejas, mecanismos y sistemas de referencia comunitarios, grupos de apoyo, grupos de interés especial, esquemas de empleo (dinero por trabajo, voluntariado, otros), comité de quejas, grupos de trabajo/proyectos y grupos comunitarios especializados que reflejen los intereses sociales y culturales de la comunidad, etc.
6. Interactiva	La comunidad está plenamente involucrada en la toma de decisiones junto a otros actores.	
7. Pertenencia	La comunidad controla la toma de decisiones.	

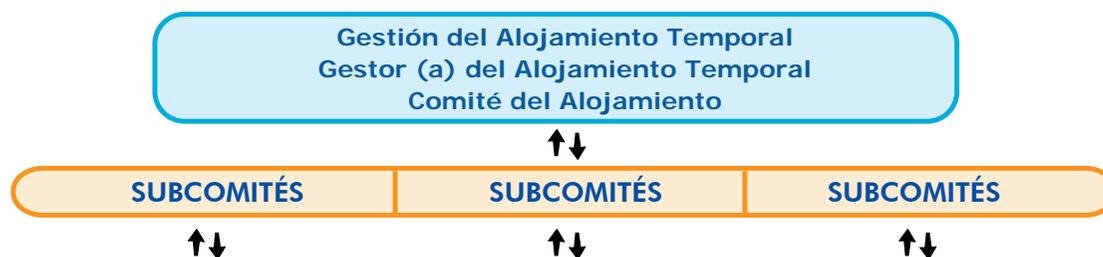
Adaptado del “Kit para la Gestión de Campamentos, Proyecto de Gestión de Campamentos (2008)/Consejo Noruego para los Refugiados”.



Recuerde: la participación comunitaria efectiva a menudo esta basada en estructuras de mando y sociales preexistentes, que han sido transferidas al Alojamiento Temporal desde sitios de origen junto con la población damnificada. Fortalecer y apoyar estas estructuras puede fomentar y asegurar la participación completa de aquellas personas y grupos que no están involucrados tradicionalmente.

8.2 El establecimiento de una estructura participativa en el Alojamiento Temporal

Globalmente, la siguiente estructura participativa ha demostrado ser efectiva en la gestión del alojamiento y puede servir de inspiración para algunas comunidades damnificadas:



Los subcomités pueden ser formados en línea con diferentes sectores técnicos del alojamiento en temas como agua, salud, refugio, comida, etc. Los subcomités pueden formar otros grupos sociales (demografía) como comité de juventud, de mujeres, comité de discapacitados o un grupo de consejeros comunitarios, etc.



El Gestor y el Comité General tienen el rol y la responsabilidad de gestionar el alojamiento y coordinar las actividades de los subcomités al promover y monitorear la movilización general comunitaria en el mismo. El comité general está integrado usualmente por representantes de cada subcomité técnico o demográfico.

Los **subcomités** comúnmente están integrados por representantes comprometidos de la comunidad, que reconocen sus responsabilidades como miembros comunitarios y proveen su asistencia en las actividades de gestión. Los subcomités se enfocan en un sector técnico específico, como agua, saneamiento e higiene, protección, educación, refugio, salud, etc. Los subcomités también pueden ser establecidos para asistir con la atención de requerimientos de servicio y protección de personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños y personas mayores. Los subcomités pueden ser movilizados exitosamente para que se involucren en la planeación, diseño e implementación de actividades relacionadas con la instalación, cuidado, mantenimiento y cierre del Alojamiento Temporal.

El comité general y los subcomités del Alojamiento Temporal están integrados por miembros de la comunidad, que mantienen al resto de la comunidad damnificada informada sobre las actividades de la gestión del alojamiento. También tienen la responsabilidad de motivar a los miembros de la **comunidad** damnificada a involucrarse activamente en las actividades de gestión, según sus habilidades.

8.2.1 Actividades, tareas y reglas comunes de los subcomités

Para asegurar que cada miembro de los subcomités del Alojamiento Temporal esté al tanto y comprometido con su rol, responsabilidades y tareas asignadas, es una buena práctica de la Gestión de Alojamientos Temporales definir las tareas y actividades de los respectivos comités y acordar un grupo de reglas comunes que guiarán las actividades de la gestión del Alojamiento Temporal.

Tareas y actividades del subcomité

Un documento que esboza las actividades y tareas acordadas y llevadas a cabo por los miembros del comité general y de los subcomités del Alojamiento Temporal. Estos pueden buscar el apoyo y consejo de los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales en el desarrollo de sus funciones. Una vez que las actividades y tareas se hayan identificado, todos los miembros del subcomité deben acordar su contenido. En algunos casos, pueden firmar el documento y compartir copias con la comunidad damnificada y otros actores que estén operando en el Alojamiento Temporal.

Reglas Comunes del subcomité

Un documento que esboza un grupo de reglas acordadas que guía el comportamiento de los miembros del comité/subcomité. Las reglas deben desarrollar y comunicar un sentido de responsabilidad y también inspirar un espíritu de cooperación entre los miembros. Adicionalmente, las reglas establecidas guiarán la conducta, coordinación e interacción efectiva de los miembros del comité/subcomité, la comunidad damnificada y los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Se recomienda que cada comité/subcomité redacte sus actividades y tareas y sus reglas comunes para el funcionamiento efectivo de la estructura participativa del Alojamiento Temporal. Todos los miembros de cualquier comité/subcomité deben contribuir activamente al desarrollo, redacción, diseminación e implementación de estos dos documentos. Para garantizar la credibilidad, los miembros pueden firmar estos documentos para juramentar su continua contribución, compromiso y respeto hacia el proceso y el producto. Estos documentos necesitan ser revisados periódicamente, especialmente cuando cambia la membresía o el liderazgo de los subcomités. A continuación se presentan algunos ejemplos de estos dos tipos de documento, que pueden servir de base, guiar o inspirar a los miembros de la comunidad damnificada en el establecimiento de estas estructuras.



Recuerde: el número de subcomités dependerá de las necesidades presentes y del número de personas alojadas.

Guía para establecer reglas comunes de los subcomités

Este documento esboza un grupo de reglas colectivas acordadas que guían la conducta de los miembros del comité/subcomité y el funcionamiento de la estructura:

- ⦿ Tamaño del subcomité: ¿Cuántos miembros va tener el comité/subcomité?
- ⦿ Frecuencia de reuniones del subcomité: ¿Qué tan a menudo se reunirá el comité/subcomité?
- ⦿ Gobierno democrático: ¿Cada cuánto y cómo va a rotar el liderazgo del comité/subcomité y de sus miembros?
- ⦿ Acción disciplinaria: ¿Cómo removerá el comité/ subcomité miembros no gratos, incluido su líder?
- ⦿ Composición del comité/subcomité: ¿Cómo se garantizará la representación de un amplio rango de miembros de la comunidad? (Ejemplo: mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y/o enfermas).
- ⦿ Igualdad de género: ¿Cómo promover la participación equitativa de mujeres en liderazgo y membresía?
- ⦿ Imparcialidad: ¿Cómo evitar el favoritismo dentro del comité/subcomité, mientras se llevan a cabo sus actividades en el Alojamiento Temporal?
- ⦿ Puesta en común de la información: ¿Cómo va a compartir la información el comité/subcomité con la comunidad albergada, las comunidades de acogida, otros comités y actores presentes en el Alojamiento Temporal?
- ⦿ Transparencia y responsabilidad: ¿Cómo va a sensibilizar el comité/subcomité acerca de sus propósitos a los residentes del Alojamiento Temporal y las comunidades de acogida?
- ⦿ Inclusión: ¿Cómo va el comité/subcomité a involucrar a los actores y comunidades de acogida en sus actividades?

Guía para establecer las actividades y tareas de los subcomités

Este documento esboza las actividades y tareas que el subcomité y sus miembros llevarán a cabo.

Actividades comunes a todos los subcomités:

- ⦿ Organizar reuniones periódicas de todos los miembros del subcomité.
- ⦿ Compartir información con la comunidad damnificada, el Comité General, el Gestor (a) del Alojamiento Temporal y otros actores de la gestión del mismo.
- ⦿ Fomentar la participación de los miembros de la comunidad en las actividades realizadas por el subcomité.

Ejemplos de actividades específicas de algunos subcomités:

Subcomité de agua, saneamiento e higiene

- ◉ Monitoreo de las condiciones de las instalaciones sanitarias y del acceso a las mismas.
- ◉ Monitoreo de los actores de agua, saneamiento e higiene que proveen estos servicios específicos en el Alojamiento Temporal.
- ◉ Sesiones de sensibilización, educativas y de promoción de la higiene, incluyendo recomendaciones de cómo utilizar las letrinas.
- ◉ Producir y compartir información sobre agua, saneamiento e higiene con la comunidad damnificada (en tableros de información y sitios claves del Alojamiento Temporal como las instalaciones de salud, etc).
- ◉ Monitoreo, en coordinación con el Gestor (a) del Alojamiento Temporal, de la cantidad y calidad del agua.
- ◉ Monitoreo de la condición de las letrinas y el mantenimiento de las mismas.
- ◉ Monitoreo de la cantidad, tipo y capacidad de los recipientes para el almacenamiento de basuras, de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes.
- ◉ Establecimiento de un sistema de manejo de residuos sólidos y separación en canecas de aquellos que se puedan reciclar y aquellos que se deban enterrar.
- ◉ Coordinación con la entidad responsable del servicio de recolección de basuras, si existe dicho servicio.

Subcomité de protección

- ◉ Identificación de personas con necesidades específicas y de estrategias para asegurar su participación en las actividades de gestión del Alojamiento Temporal.
- ◉ Asegurar la adaptación de la infraestructura del mismo a los requerimientos de las personas con necesidades específicas.
- ◉ Garantizar que las personas con necesidades específicas tengan acceso a los servicios.
- ◉ Organización de campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- ◉ Instalación y monitoreo de programas de vigilancia y seguridad comunitarios (específicos a la protección).
- ◉ Establecer un sistema de reporte y referencia para incidentes de protección y e información.
- ◉ Establecer redes de voluntarios para monitorear las áreas comunes, tales como los espacios recreativos.
- ◉ Liderar talleres para la comunidad sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Subcomité de mujeres

- ◉ Identificar a las mujeres que requieran cuidados especiales o que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y promover su acceso a servicios básicos y a medidas de protección adecuadas, en asociación con los actores institucionales de la gestión del alojamiento. Por ejemplo, mujeres gestantes y lactantes, mujeres cabeza de familia, viudas, sobrevivientes a violencia sexual o basada en género, etc.
Proveer a las mujeres de espacios y oportunidades para liderar o participar en eventos comunitarios, espacios de formación y capacitación, etc.
- ◉ Garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en actividades de distribución de insumos de ayuda humanitaria.
- ◉ Verificar continuamente las condiciones de seguridad de las instalaciones sanitarias y de las áreas comunes, con el fin de identificar riesgos como violencia sexual, explotación y abuso sexual, etc.
- ◉ Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las labores de cuidado (distribución equitativa de roles de género).

Subcomité de educación

- Monitoreo de niñas y niños que abandonen o no acudan a la escuela.
- Organización e implementación de talleres de sustento para el hogar para jóvenes desempleados o adultos analfabetas.
- Organizar reuniones con la asociación de padres y profesores.
- Planear actividades recreativas para niñas y niños.
- Construir sociedades con los líderes educativos de la comunidad de acogida para vincular a los niñas, niños y jóvenes de la población damnificada a servicios educativos y recreativos en las comunidades aledañas.
- Organizar y liderar talleres sobre derecho a la Educación, estándares mínimos de educación y educación en emergencias.

Subcomité de habitaciones

- Identificar y monitorear las necesidades de la población damnificada relacionadas con las unidades habitacionales.
- Mantenimiento de las unidades habitacionales.
- Planear y liderar talleres de montaje y reparación de unidades habitacionales.
- Liderar talleres de medidas de seguridad en las unidades habitacionales y las áreas comunes.
- Establecer un grupo de voluntarios para que sus miembros roten y se encarguen del cuidado y mantenimiento de las unidades habitacionales de las personas con necesidades específicas.
- Liderar talleres para el desmonte de las unidades habitacionales o la expansión del Alojamiento Temporal, en coordinación con los actores relevantes de la gestión del mismo.

Subcomité de salud

- Monitorear brotes de enfermedades tales como malaria, cólera, etc.
- Identificar a las personas con enfermedades crónicas tales como VIH/SIDA.
- Reportar casos de enfermedad a los profesionales médicos, puntos de salud y actores de la salud claves en la Gestión de Alojamientos Temporales.
- Planear y liderar talleres y campañas de sensibilización que se enfoquen en los problemas de salud que enfrenta la población damnificada.
- Apoyar los programas y servicios médicos en el Alojamiento Temporal.
- Apoyar los servicios para mujeres embarazadas y madres lactantes, contribuyendo a que dichos miembros de la comunidad estén debidamente identificados.
- Preparar, planear y organizar el transporte al hospital más cercano en caso de emergencias y asuntos agudos de salud.
- Mantener un botiquín básico y asegurarse de que este fuera del alcance de niñas y niños.

Subcomité de seguridad

- Tomar medidas de prevención en cuanto a manejo de cocinas y combustibles como señalización de zonas peligrosas, brigadas contra incendios, primeros auxilios y evacuación.
- Diseñar, elaborar y divulgar un plan de evacuación para el Alojamiento Temporal.
- Autorizar el ingreso al Alojamiento Temporal de visitantes u otras personas fuera del horario regular.

Subcomité de logística

- ⦿ Asignar un área específica para el almacenamiento de suministros.
- ⦿ Recibir y coordinar la recepción y distribución de suministros.
- ⦿ Planear la rotación de los suministros para controlar fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.
- ⦿ Clasificar los suministros por tipo (alimentos, aseo, ropa, otros) para su posterior distribución.
- ⦿ Mantener control y registro de los alimentos existentes.
- ⦿ Proyectar el tiempo de duración y la cantidad de los alimentos existentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad damnificada.

Subcomité de adultos mayores

- ⦿ Organizar un subcomité dedicado a los adultos mayores, que incluya personas mayores.
- ⦿ Identificar a los adultos mayores que necesiten cuidado especial.
- ⦿ Organizar la asistencia comunitaria para adultos mayores sin apoyo familiar.
- ⦿ Proveer a los adultos mayores de espacios y oportunidades para liderar o participar honorablemente en eventos comunales, celebraciones y enseñanzas tradicionales etc.
- ⦿ Identificar hogares donde haya un adulto mayor cabeza de hogar y proveer servicios y protección adecuados en asociación con los actores de la gestión del Alojamiento Temporal.
- ⦿ Monitorear el acceso físico a las instalaciones, áreas comunes y servicios para los adultos mayores.
- ⦿ Organizar y monitorear actividades de distribución (entrega de raciones) para adultos mayores.
- ⦿ Organizar un grupo de voluntarios que servirán y apoyarán a los adultos mayores de manera dedicada (transporte, entrega de raciones, visitas médicas, etc).

Subcomité de personas con discapacidad

- ⦿ Organizar un subcomité dedicado a las personas con discapacidad, que incluya personas discapacitadas.
- ⦿ Identificar personas discapacitadas con necesidad de cuidado especial.
- ⦿ Apoyar personas discapacitadas, de acuerdo a sus necesidades específicas.
- ⦿ Garantizar que las instalaciones y áreas comunes sean accesibles y mantenidas para las personas discapacitadas.
- ⦿ Proveer apoyo organizado para familias con niñas y niños discapacitados.
- ⦿ Informar al Gestor (a) del Alojamiento Temporal sobre necesidades de servicios de protección para personas discapacitadas.
- ⦿ Planear y liderar talleres de sensibilización sobre la manera de apoyar a las personas discapacitadas.
- ⦿ Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento de personas discapacitadas.

8.2.2 Listado de los encargados de los subcomités

SUBCOMITÉ	NOMBRE/APELLIDO	TELÉFONO
Agua saneamiento e higiene		
Protección		
Mujeres		
Educación		
Salud		
Logística		
Adultos mayores		
Personas con discapacidad		
Medios de vida		
Seguridad		
Habitaciones		

8.3 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Alojamiento Temporal

Existen varias herramientas participativas para ayudar a las familias que comparten un alojamiento a organizarse y convivir en armonía y tranquilidad. Estas herramientas son muy útiles durante el ciclo de vida del alojamiento y, adicionalmente, pueden generar actitudes y costumbres positivas en las comunidades y de utilidad cuando regresen a sus lugares de origen.

Tres importantes herramientas participativas son: **el buzón de sugerencias, las reglas de convivencia y el mural informativo.**

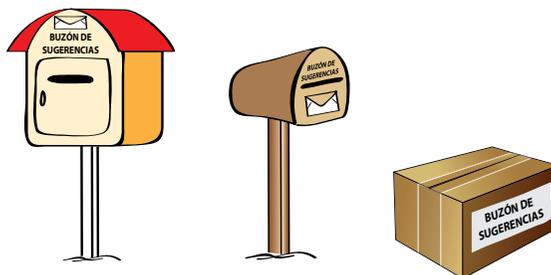
A continuación se presentan algunos ejemplos de estas herramientas, que pueden ser implementadas por los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales.

8.3.1 El buzón de sugerencias

Es esencial establecer un mecanismo para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor gestión del Alojamiento Temporal. Un buzón de sugerencias cumple con esta función. Para el buen funcionamiento de este sistema es importante designar a una persona encargada de recoger semanalmente las sugerencias dejadas en el buzón y transmitir la información a las personas adecuadas para que se le dé un seguimiento apropiado (Gestor (a), Comité General o subcomités). Esta función puede ser rotatoria. Igualmente, la ubicación del buzón de sugerencias es crucial para asegurar que todas las personas alojadas puedan utilizarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc.) Si el Alojamiento Temporal es muy grande, se pueden poner varios buzones.



Recuerde que las personas deben poder dejar sus sugerencias o quejas de manera confidencial y anónima.



8.3.2 Las reglas de convivencia

Las reglas de convivencia ayudan para que todas las personas alojadas puedan vivir en armonía y tranquilidad en el Alojamiento Temporal. Las reglas de convivencia también promueven el respeto de los derechos de las personas damnificadas y su bienestar en el Alojamiento Temporal. Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada. La tabla que se muestra a continuación puede servir de guía para este ejercicio. Una vez la población damnificada haya definido las reglas de convivencia es importante escribirlas en un lugar central y visible donde todos las personas puedan verlas (por ejemplo en el mural informativo). De igual manera las personas nuevas que lleguen al Alojamiento Temporal deberán comprometerse a respetar las reglas acordadas.

Convivencia	
Respetar la finalidad y el uso de las áreas comunes al interior del Alojamiento Temporal.	Resolver siempre los conflictos y diferencias a través del dialogo y por medio del subcomité de convivencia.
No consumir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas (drogas).	Cuidar las instalaciones comunes.
Participar activamente en los subcomités y actividades que se desarrollen.	Guardar silencio en las horas de descanso.
Entregar la unidad habitacional en buenas condiciones cuando se abandone el Alojamiento Temporal.	Asumir que el incumplimiento de cualquiera de las normas o reglas, será motivo de sanción o expulsión del albergue, según decisión del Comité General o el Subcomité de convivencia.
Tratar con respeto a todas las personas alojadas.	Respetar los horarios establecidos para el uso de las áreas comunes.

Alimentación
Lavarse las manos con jabón antes de empezar la preparación de los alimentos.
Lavar los alimentos con agua limpia antes de su preparación.
Supervisar y garantizar la calidad del agua de consumo humano y de preparación de alimentos.
Limpiar y mantener ordenada la cocina y los comedores.
No permitir la entrada de animales domésticos en la cocina ni en los comedores.

Salud

No arrojar basuras a las fuentes de agua o cerca a ellas.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas, se deberá seguir estrictamente el tratamiento y las indicaciones médicas.

Los artículos médicos como medicamentos y jeringas deben ser quemados y/o desechados de manera segura.

Recreación

Organizar y participar de actividades recreativas como una forma de esparcimiento.

Participar de las actividades en grupo para la buena salud mental.

Organizar y participar de actividades deportivas como parte del buen uso del tiempo libre.

Limpeza y aseo

Cuidar permanentemente la higiene personal.

Arrojar la basura en los sitios dispuestos para tal fin.

Mantener limpios y aseados los sanitarios, letrinas y duchas. Asearlos mínimo dos veces por día.

Respetar el uso diferenciado de los baños para mujeres y hombres.

Lavarse las manos antes de cada comida y después de utilizar los baños.

Depositar los desperdicios usados en los sanitarios y/o letrinas en botes o cajas tapados, para luego quemarlos o enterrarlos.

Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones tanto personales como comunes.

No realizar necesidades fisiológicas (orinar y defecar) en espacios abiertos, sino usar los espacios designados para tal fin.

Seguridad

No permitir la entrada de niñas o niños a la cocina.

No dejar objetos tirados en el suelo, especialmente de vidrio o metal.

Evitar conductas violentas y agresivas.

No permitir la entrada de personas ajenas al Alojamiento Temporal.

Avisar al Gestor (a) del Alojamiento Temporal y a las autoridades competentes acerca de situaciones de maltrato, violencia e inadecuado manejo de conflictos.

El robo será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.

No dejar sustancias tóxicas al alcance de niñas y niños.

Velar por la seguridad propia, la de la familia y la del entorno más próximo.

8.3.3 El mural informativo

Un mural informativo es simplemente un punto específico para compartir la información importante con todas las personas alojadas. La imagen de abajo ilustra algunos ejemplos de tipos de información que pueden ser incluidos en el mural. Se recomienda designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotatoria. La ubicación del mural informativo es igualmente crucial para asegurar que todas las personas alojadas puedan consultarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc).



**RESPONSABILIDAD DEL GESTOR (A) DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL:
RECOLECTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CON LOS ACTORES
RELEVANTES ACERCA DE LOS VACÍOS DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN, Y
MANTENER REGISTROS DE LA POBLACIÓN ACTUALIZADOS**



9.1 Vínculo entre coordinación y manejo de la información

La coordinación es un proceso continuo en un Alojamiento Temporal. Para garantizar que cada persona damnificada tenga acceso a servicios y protección alineados con los estándares internacionales, muchos actores necesitan trabajar juntos (por ejemplo: autoridades gubernamentales, proveedores de servicios, personal de la Cruz Roja, personas damnificadas, etc.). El Gestor (a) del Alojamiento Temporal, el comité general y los subcomités, como cuerpos principales de organización, coordinan a los actores involucrados y las actividades diarias. Son ellos los encargados de organizar a la gente y motivarla a trabajar en equipo y contribuir con la planeación, implementación y monitoreo de servicios y actividades.

La coordinación efectiva se lleva a cabo gracias a la recolección de información confiable, actualizada y adecuadamente compartida. El Gestor (a) del Alojamiento Temporal, el Comité General y los subcomités, tienen la responsabilidad de establecer foros y mecanismos de coordinación donde la información pueda ser recolectada y compartida entre los actores.

Existen diferentes mecanismos de coordinación para la puesta en común de la información y la planeación conjunta: reuniones, grupos sectoriales, subcomités, intercambios informales, grupos de trabajo, mural informativo, observación, visitas de familia en familia, etc. La siguiente figura ilustra el enlace directo entre la recolección de la información y la puesta en común por un lado, y el suministro de servicios y protección en el Alojamiento Temporal por el otro.



9.2 La Gestión de la información

Dentro del proceso de gestión de la información podemos distinguir tres pasos importantes:

1. Recolección de la información

En esta fase, los distintos interesados deben acordar el cómo recolectar la información, qué formato utilizar, quién recolecta los datos, sobre qué y cuándo. Los formatos deben ser diseñados para capturar información relevante para un propósito específico; En el caso de Colombia los actores a través de la mesa de Alojamientos Temporales a nivel nacional han acordado la información de interés a e recolectar.

Las personas a cargo de la recolección de la información necesitan ser capacitadas sobre el uso del formato y deben ser capaces de entregar información objetiva. La siguiente figura ilustra la información que debe ser recolectada y compartida de manera periódica en el Alojamiento Temporal. A continuación se presentan algunos formatos estandarizados para la recolección de la información.

2. Difusión de la información

A través de la difusión, la información es compartida con todos los actores. Este proceso es decisivo para garantizar que las necesidades de las personas alojadas sean identificadas y atendidas de manera coherente. Algunos aspectos a considerar son: ¿Cómo se difunde la información con la autoridad local y los proveedores de servicios? ¿Cómo se manejará la confidencialidad de la información sensible? La información puede ser difundida de distintas maneras, por ejemplo: reuniones de coordinación, mecanismos de referencia y murales informativos.

3. Uso de la información

Una vez se han identificado las necesidades, los diferentes actores (incluyendo a la población alojada) deben planear la manera de prestar servicios y protección de acuerdo con la información recibida. Las diferentes tareas se dividen de acuerdo a los recursos, los roles y responsabilidades de los diferentes actores. Por ejemplo, ¿Quién responde a información pertinente sobre los grupos vulnerables en el Alojamiento Temporal? ¿Qué actor está en mejor posición para atender la información recolectada sobre falta de kits de higiene?

9.3 Formulario de Identificación, Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia

Los formularios de identificación, monitoreo y seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales, buscan identificar el estado actual, las condiciones y las principales necesidades que se presenten en cada uno de los alojamientos, considerando la disponibilidad de servicios, instalaciones, materiales e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural; a través de trece diferentes áreas:

Los formularios han sido diseñados de manera que, diariamente se recopile la información y se registre las novedades que se presenten en los alojamientos.

La información del levantamiento inicial que se registre de los alojamientos, es imprescindible para brindar cualquier apoyo, y es necesario identificarla claramente. Para que esta condición se cumpla es importante que cada una de las preguntas y campos de los formularios sean señaladas; con el propósito de que no se pierda la intencionalidad y espíritu de cada pregunta.

Cuando se esté en el alojamiento e inicie el proceso de levantamiento de información, se debe desarrollar en un lenguaje coloquial, crear un espacio de confianza y relajamiento para que el entrevistado y las personas del entorno que brindará información, no se sientan presionados, ni obligados por las circunstancias. En consecuencia, se debe mostrar la mayor humildad y respeto a la dignidad de las personas encuestadas.

Finalmente, la característica más sobresaliente de la recolección de la información, es buscar acceder a la totalidad de las preguntas y campos enmarcados en cada uno de los formularios; entonces, el Gestor (a) debe mantener un alto nivel de discreción y confidencialidad durante y después de la operación.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN EL ALOJAMIENTO
1. Formulario de Identificación
2. Características de la Infraestructura
3. Protección
4. Gestión
5. Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población
6. Salud y Género de la Población
7. Agua y Saneamiento
8. Condiciones de Higiene
9. Educación de la Población
10. Medios de Vida de la Población
11. Cierre del Alojamiento Temporal
Anexo 1. Diagnóstico Inicial
Anexo 2. Caracterización de las Familias

1. Recomendaciones Generales para la Recolección de la Información

En cada uno de los formularios, al final de la página existe un campo llamado: Observaciones. Si se observa alguna novedad relacionada con algún módulo y que no se enuncia en ninguna de las preguntas y campos, regístrelo en este el campo, hágalo con letra clara y sea preciso con su novedad o información.

Módulo 1. Identificación. Ha sido diseñado para registrar las generalidades de la infraestructura y de la población del Alojamiento Temporal, permitiendo tener una visión rápida del entorno, su población y la capacidad del alojamiento, considerando su ocupación y disponibilidad brevemente.

Módulo 2. Características de la Infraestructura. Ha sido diseñado para identificar y registrar las características y las condiciones de la infraestructura, las áreas promedio por ocupación familiar en la zona de cocina, dormitorios, disposición de desechos y materiales de los pisos entre otros.

Módulo 3. Protección. Ha sido diseñado para identificar a las personas que tienen necesidades específicas; parte de esas necesidades es saber cuántas personas se encuentran en los siguientes grupos:

- ⦿ Menores de edad / niñas(os) - no acompañados / sin hogar: En particular aquellos sin acompañamiento, separados.
- ⦿ Hogares encabezados por niñas(os). Hace referencia a personas menores de edad (18 años) a cargo del hogar o la familia.
- ⦿ Hogares encabezados por mujeres. Hace referencia de mujeres a cargo del hogar o la familia, incluidas las viudas, mujeres sin apoyo masculino, mujeres supervivientes de violencia de género.
- ⦿ Adultos mayores. Hace referencia a personas mayores de 60 años, y sin apoyo familiar o familias encabezados por los abuelos.
- ⦿ Personas en condición de discapacidad. Hace referencia a personas con discapacidades en: bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo, entender o aprender, oír (aun con aparatos especiales) ver (aun usando lentes o gafas), hablar, usar sus brazos o manos u otra limitación permanente.

Módulo 4. Gestión. Ha sido diseñado para identificar, ubicar la participación y la coordinación entre actores durante todo el proceso de permanencia de la población en el alojamiento.

Módulo 5. Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población. Los alimentos y los artículos no alimentarios de primera necesidad son fundamentales para la supervivencia de la población, así como para su salud, bienestar y dignidad. La población en los alojamientos suele tener acceso limitado o ninguno, a los recursos del exterior.

Las personas con necesidades específicas y los grupos de riesgo han de recibir un trato prioritario en los alojamientos. Según el tipo de vulnerabilidad que tengan.

Módulo 6. Salud y Género de la Población. Ha sido desarrollado para identificar y estructurar los servicios de salud de acuerdo con la información del alojamiento y su entorno. El módulo permite ubicar información vulnerable en casos de salud que requieran atención inmediata como son: diarrea, problemas de piel, problemas respiratorios, infecciones en los ojos entre otros.

Módulo 7. Agua y Saneamiento. Ha sido diseñado para identificar las normas mínimas e indicadores claves que guíen la planeación e instalación de un Alojamiento Temporal y así proveer un ambiente seguro y sano para sus residentes, al igual que acceso a los niveles mínimos de servicio.

Módulo 8. Condiciones de Higiene. Este módulo ha sido diseñado para tener acceso a información sanitaria que permita proteger y promover su propio estado de salud en las personas que están alojadas, las condiciones en el que se encuentran los animales y el entorno de su hábitat.

Módulo 9. Educación de la Población. La educación es vital para el desarrollo de la infancia y de la juventud, ya que afecta sus rutinas diarias, sus relaciones sociales y sus oportunidades futuras. El acceso a la educación es un derecho fundamental de todo niña y niño.

Módulo 10. Medios de Vida de la Población. Este módulo y las preguntas allí seleccionadas para el levantamiento de información están encaminadas a contemplar estrategias de medios de subsistencia; identificar iniciativas de subsistencia en línea con el perfil de la población, abordar el papel de la formación para el trabajo en Alojamientos Temporales e introducir elementos para la vinculación de la población alojada en iniciativas de empleo de emergencia.

Módulo 11. Cierre del Alojamiento Temporal. Este módulo ha sido diseñado para identificar los factores del cierre, las condiciones en las que se deja el alojamiento en su entorno y de la infraestructura misma que permite tener un panorama final del ciclo de vida del Alojamiento Temporal.

Anexo 1. Diagnóstico Inicial. El formulario dispone de un espacio dividir entre columnas y filas. Es ideal tener un panorama visual a través del dibujo del levantamiento del alojamiento y ubicación de los espacios ocupados (incluyendo medidas / ubicación del norte) es importante señalar los aspectos que se encuentran al interior del módulo 7 (Agua y Saneamiento) y 9 (Educación de la Población).

Anexo 2. Caracterización de las Familias. La metodología de recolección de información en este módulo es de tipo censal (de cada uno de los miembros de familia) y el primer registro de la planilla debe ser del Jefe de Hogar seguido de sus miembros de familia.

9.3.1 Formulario de registro de información en Alojamientos Temporales

Formulario de identificación del Alojamiento



Colombia Humanitaria



Prosperidad para todos



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

DD	MM	AAAA	DESDE	DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA
----	----	------	-------	----	----	------	-------	----	----	------

[Código interno de alojamiento]

1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL ALOJAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN / LOCACIÓN

Nombre del alojamiento: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Sector: Rural Urbano

Dirección / sitio exacto: _____ Tipo de Alojamiento: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Longitud Gr. Min. Seg. Latitud Gr. Min. Seg. Área Total de Lote m² Disposición del Lote ① ② ③ ④ ⑤

2. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

Responsable Persona natural Entidad Nombre: _____

Contacto: _____ Teléfonos: _____

Existe un Punto focal de la Comunidad SI NO

Nombres: _____ Apellidos: _____ Teléfonos: _____

3. ESTIMACIÓN CAPACIDAD / OCUPACIÓN

Grupo Etéreo	Capacidad							Ocupación							Disponibilidad						
	Familias							Personas													
Edad (años)	1	2	3	4	5	6	7														
Menores de 1																					
Entre 1 y 5																					
Entre 6 y 12																					
Entre 13 y 17																					
Entre 18 y 59																					
60 o más																					

* La estimación de familias esta dada en 5 personas.
* Capacidad 0 equivale a sin déficit.

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DE ALOJAMIENTO	DISPOSICIÓN DEL LOTE
1 Carpa/Cambuche	1 Arrendado
2 Construcción Nueva - Unifamiliar	2 Donado
3 Construcción Nueva - Multifamiliar	3 Prestado
4 Centros Colectivos - Infraestructura Educativa	4 Propiedad del municipio
5 Centros Colectivos - Infraestructura Pública	5 Sin definir
6 Centros Colectivos - Centro Comunitario	
7 Centros Colectivos - Otros	
8 Agrupados (conglomerado de unifamiliares)	

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS / DISPONIBILIDAD

Servicios Públicos	Dotación Mínima							SUFICIENTE S							PARCIAL P							CRÍTICO C						
Agua	1	2	3	4	5	6	7																					
Energía Eléctrica																												
Aguas Residuales																												
Desechos Sólidos																												

La financiación del alojamiento esta a cargo de: (Indique el nombre de las instituciones).

En el último mes ha recibido apoyo de: (Indique el nombre de las instituciones).

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DD / MM / AAAA SEMANA DESDE DD / MM / AAAA HASTA DD / MM / AAAA

2.

CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. INFRAESTRUCTURA

¿Existe contrato o convenio con el propietario del terreno o de la infraestructura para su uso como alojamiento? SI NO

Datos de Contacto del Propietario Datos de Otro Contacto

Nombres _____
 Apellidos _____
 Teléfonos de contacto _____

Distancia desde el casco urbano Mts Kms Horas

Accesibilidad vial BUENA REGULAR MALA SIN INFORMACIÓN ¿Existe centro o puesto de salud? SI NO SIN INFORMACIÓN

Días	Materiales de Separación entre Familias							Materiales de Cubierta / Techo						
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
1	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
2	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7

DATOS DE REFERENCIA

- Materiales de Separación entre Familias
- 1 Lámina
 - 2 Lona
 - 3 Madera
 - 4 Mampostería
 - 5 Plástico
 - 6 Poliscombra
 - 7 Tela Asfáltica
 - 8 Otro
 - 9 No aplica
- Materiales de Cubierta / Techo
- 1 Lona
 - 2 Madera
 - 3 Plástico
 - 4 Tela Asfáltica
 - 5 Otro
 - 6 No aplica

2. ÁREAS PROMEDIO POR OCUPACIÓN FAMILIAR

Zona Cocina		Zona Dormitorios						
Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A
1	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
2	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
3	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
4	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
5	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
6	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
7	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							

Zona Recreativa		Zona Disposición de Desechos						
Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A
1	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
2	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
3	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
4	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
5	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
6	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
7	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							

Áreas comunes - Materiales piso

Días	Existe	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A
1	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
2	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
3	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
4	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
5	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
6	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
7	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						

¿Los alojamientos cuentan con ventilación adecuada? SI NO

¿Los alojamientos brindan adecuada protección contra temperaturas extremas? SI NO

Observaciones sobre las Condiciones Físicas de la Infraestructura.

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

6 _____

7 _____



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DD MM AAAA SEMANA DESDE DD MM AAAA HASTA DD MM AAAA

3. PROTECCIÓN DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

¿Qué organización presta servicios de protección?

1
2
3
4
5
6
7

Número de menores de edad / niños(as) - no acompañados / sin hogar

Días	1	2	3	4	5	6	7
Número							

Número de hogares encabezados por niños(as)

Días	1	2	3	4	5	6	7
Número							

Número de hogares encabezados por mujeres

Días	1	2	3	4	5	6	7
Número							

Número de adultos mayores, solos

Días	1	2	3	4	5	6	7
Número							

Número de personas en condición de discapacidad

Días	1	2	3	4	5	6	7
Número							

¿La comunidad ha conocido casos de violencia basada en género y/o violencia sexual en el alojamiento temporal?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							

¿La comunidad ha recibido información sobre cómo prevenir y actuar en casos de violencia basada en género y/o violencia sexual?

SI							
NO							

¿Se ha diseñado un plan para prevenir y proteger casos de violencia basada en género en el alojamiento temporal?

SI							
NO							

¿Se han diseñado medidas para remitir a servicios de salud, protección, atención psicosocial, etc., a personas víctimas de violencia basada en género y/o violencia sexual?

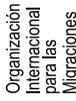
SI							
NO							

¿Existen medidas de protección de los bienes y propiedades que las familias abandonaron al mudarse al alojamiento temporal?

SI							
NO							

Observaciones relacionadas con Protección del Alojamiento Temporal.

1
2
3
4
5
6
7



FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

DD MM AAAA

SEMANA

DD

MM

HASTA

DD MM AAAA

4.

GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. COORDINACIÓN

¿Existe manual de convivencia y es conocido por todos?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿El alojamiento requiere mayor vigilancia por parte de las autoridades locales?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe comité de protección?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Exite comité de aseo/higiene?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿La comunidad está organizada para el aseo interno?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe comité de medios de vida?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe comité juvenil?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe un plan para el retorno/reintegración de la población ubicada en el alojamiento temporal?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Se han implementado mecanismos para manejar conflictos?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existen rutas para manejar delitos penales (hurtos, lesiones personales, abuso sexual, trata de personas)? ¿Y éstas son conocidas por la comunidad?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe ruta de evacuación?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Observaciones relacionadas con Gestión del Alojamiento Temporal.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

DD MM AAAAA

SEMANA

DESDE

DD MM AAAAA

HASTA

DD MM AAAAA

5.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN

1. INFRAESTRUCTURA

¿Qué entidad/organización está a cargo de proveer alimentos?

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

¿Con qué frecuencia se hace entrega de alimentos?

Días Semanas Meses

¿Hay signos de desnutrición en la población?

En personas

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existe diferencia en el alimento suministrado a menores?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

En la última semana cuántas comidas al día tuvo en promedio la población alojada:

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Existen programas específicos de alimentación para madres lactantes y gestantes?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Observaciones relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DD MM AAAA SEMANA DESDE DD MM AAAA HASTA DD MM AAAA

6. SALUD Y GÉNERO DE LA POBLACIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

Días	1	2	3	4	5	6	7	Número de personas con afiliación al régimen de salud
Número de mujeres embarazadas								Días 1 2 3 4 5 6 7
Número total de mujeres lactantes								Subsidiado
Número total de recién nacidos viviendo en el alojamiento temporal								Contributivo
								Sin afiliación
								Sin información

¿Qué entidades han proporcionado asistencia en salud a la población en el alojamiento temporal?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

DÍAS	D	S	M	Número	D	S	M	¿Quién la realiza?	¿Se realiza?
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud?									SI NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud mental y psicosocial?									SI NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada odontológica?									SI NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud sexual y reproductiva?									SI NO

¿Se reportan casos de salud que requieran atención inmediata?

En caso que su respuesta sea afirmativa, por favor indique cuantos:

Días	1	2	3	4	5	6	7	PROBLEMAS DE PIEL
SI								Días
NO								Número de casos
								1 2 3 4 5 6 7

Días	1	2	3	4	5	6	7	PROBLEMAS RESPIRATORIOS
SI								Días
NO								Número de casos
								1 2 3 4 5 6 7

Días	1	2	3	4	5	6	7	OTRO
SI								Días
NO								Número de casos
								1 2 3 4 5 6 7

Observaciones relacionadas con Salud y Género de la Población.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

FECHA DE LEVANTAMIENTO
DE INFORMACIÓN

DD MM AAAA

SEMANA

DESDE

DD MM AAAA

HASTA

DD MM AAAA

7.
AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ALOJAMIENTO
1. PROCEDENCIA DEL AGUA QUE INGRESA AL ALOJAMIENTO

Tipo de Acueducto		¿El agua es apta para el consumo humano?							¿El agua es transportada en carrotanques?						
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Municipal										SI					
Veredal										NO					
¿Se capta y almacena el agua lluvia?		¿Se capta directamente de una fuente superficial: río, laguna, quebrada?							¿Se capta directamente de una fuente subterránea: pozo profundo o aljibe?						
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							
Describe si existe otra procedencia del agua:															
1	5														
2	6														
3	7														
4	OBSERVACIÓN:														

2. ALMACENAMIENTO COMUNITARIO DEL AGUA QUE INGRESA AL ALOJAMIENTO

¿El alojamiento temporal dispone de tanque(s) para el almacenamiento de agua para la población alojada?		¿El (los) tanque(s) necesita(n) bombeo para su llenado?													
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							
¿Cuál es su capacidad?		¿El (los) tanque(s) necesita(n) directamente como dispensador de agua, similar a una pila pública?													
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Litros								SI							
NO								NO							
El (los) tanque(s) están conectado(s) a:		¿Se utilizan otros almacenamientos cómo?													
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Baños								Albercas							
Cocina comunitaria								Canecas							
Duchas								Reservorio Excavado							
¿Qué Tipos de recipientes son utilizados para almacenar agua potable para bebida y preparación de alimentos?															
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Botellas								Tanques							
Tanques								¿Otros? ¿Cuáles?							

3. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL

La disposición de excretas se hace en:

Tipo de letrinas

¿Qué material deshidratante se usa en la letrina?

Días		1	2	3	4	5	6	7	Días		1	2	3	4	5	6	7
Inodoros de flujo y descarga									Hoyo seco								
Letrina									Pozo elevado								
									Letrina prefabricada								

¿La descarga se hace a un alcantarillado?

¿Se hace tratamiento mediante sistema séptico?

¿Dónde se descargan las aguas residuales?

Días		1	2	3	4	5	6	7	Días		1	2	3	4	5	6	7
SI									En una fuente superficial								
NO									Al suelo								

¿Se hace post-tratamiento con campo de riego?

¿Existen letrinas prefabricadas?

¿Existen instalaciones sanitarias?

Días		1	2	3	4	5	6	7	Días		1	2	3	4	5	6	7
SI									SI								
NO									NO								

Tipo instalaciones sanitarias

Días	Letrinas Prefabricadas	Duchas	Inodoros de flujo y descarga	Lavaderos	Lavamanos	Lavaplatos	Letrinas de pozo elevado	Letrinas de hoyo seco	Orinales	Hueco
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										

4. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ALOJAMIENTO

¿Se tiene recolección periódica de los residuos sólidos por parte del prestador municipal de éste servicio?

¿Con qué periodicidad?

Días

¿Los residuos se separan de la fuente?

¿Las basuras combustibles se queman?

Días		1	2	3	4	5	6	7	Días		1	2	3	4	5	6	7
SI									SI								
NO									NO								

¿Se hace barrido de las zonas comunales?

¿Las basuras combustibles se queman?

Días		1	2	3	4	5	6	7	Días		1	2	3	4	5	6	7
SI									SI								
NO									NO								

Relacione otros procedimientos de disposición de los residuos, que se realizan en el alojamiento:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

Observaciones relacionadas con Procedencia del Agua que Ingresa al Alojamiento.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

FECHA DE LEVANTAMIENTO
DE INFORMACIÓN

DD MM AAAAA

SEMANA

DESDE

DD MM AAAAA

HASTA

DD MM

AAAA

8.

CONDICIONES DE HIGIENE

1. CONDICIONES GENERALES

¿Hay mascotas como perros, gatos, pájaros entre otros, en el alojamiento temporal? ¿Se permite tenencia de animales como gallinas, cerdos, conejos, chivos, vacas?

Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							

Animal doméstico/mascota: Tendencia 1 2 3 4 5 6 7

Pollos	Sueitos						
	En Corral						
Perros	Sueitos						
	En Corral						
Conejos	Sueitos						
	En Corral						
Otros	Sueitos						
	En Corral						

¿La autoridad sanitaria hace visitas periódicas?

SI NO Días Semanas Horas Minutos

¿Alguna parte del alojamiento se encuentra inundada?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							

Observaciones relacionadas con Condiciones de Higiene.

1
2
3
4
5
6
7

9.

EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

Número de personas alojadas con acceso a educación

Días	1	2	3	4	5	6	7
Personas							
Sin información							

Número de niños(as) ubicados en el alojamiento temporal, que reciben educación básica primaria

Días	1	2	3	4	5	6	7
Personas							
Sin información							

Número de niños(as) ubicados en el alojamiento temporal, que tienen acceso a hogares del ICBF

Días	1	2	3	4	5	6	7
Personas							
Sin información							

Número de jóvenes/adolescentes ubicados en el alojamiento temporal, que tienen acceso a educación básica secundaria

Días	1	2	3	4	5	6	7
Personas							
Sin información							

Número de jóvenes/adolescentes ubicados en el alojamiento temporal, que tienen acceso a educación media vocacional

Días	1	2	3	4	5	6	7
Personas							
Sin información							

Observaciones relacionadas con Educación de la población.

1
2
3
4
5
6
7



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DD MM AAAA SEMANA DESDE DD MM AAAA HASTA DD MM AAAA

10. MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

¿La ubicación del alojamiento temporal se ha escogido teniendo en cuenta las oportunidades de subsistencia y el acceso al mercado local?

Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del contexto socioeconómico y de la situación de seguridad alimentaria de la población, así como de sus medios de subsistencia (pasados y actuales)

Se han identificado las prioridades relativas a la protección de los bienes de la comunidad para facilitar la recuperación de los medios de vida

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Qué tipo de apoyo de subsistencia ha recibido la población ubicada en el alojamiento temporal en los últimos 3 meses?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

DD MM AAAA

SEMANA

DESDE

DD MM AAAA

HASTA

DD MM AAAA

11. CIERRE DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

Tipo de cierre Planificado Espontáneo

El motivo del cierre del alojamiento temporal es Reubicación de la comunidad Solicitud de desalojo del terreno/infraestructura Retorno de la comunidad a sus hogares No se dispone de información

2. ENTREGA / TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

¿Se entregó inventario de instalaciones y bienes del alojamiento temporal a las autoridades locales?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin información							

¿Quién queda a cargo del cuidado de la infraestructura e instalaciones?

Autoridades locales Entidad administradora del Alojamiento Población Alojada Otra

¿Requiere reparaciones para prestar los servicios que prestaba antes de ser usada como alojamiento temporal?

Días	1	2	3	4	5	6	7
Totalmente							
Parcialmente							
NO							
Sin información							

¿Es posible reutilizar los materiales para reconstruir el alojamiento temporal en otro lugar?

Días	1	2	3	4	5	6	7
Totalmente							
Parcialmente							
NO							
Sin información							

¿Las letrinas, basureros y las instalaciones de lavado fueron clausuradas de manera segura?

Días	1	2	3	4	5	6	7
Totalmente							
Parcialmente							
NO							
Sin información							

¿Se cerraron o modificaron de manera adecuada los contratos o acuerdos de servicios?

Días	1	2	3	4	5	6	7
Totalmente							
Parcialmente							
NO							
Sin información							

¿Se clausuraron de manera adecuada el(los) contrato(s) o acuerdo(s) relacionados con el uso del terreno y su infraestructura?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
No aplica							

¿El cuidado y mantenimiento de la infraestructura fue transferido a autoridades locales?

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							

Se elabora una lista de problemas medioambientales y se planifican las medidas a adoptar para dar repuesta a dichos problemas

Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							

Observaciones relacionadas con el Cierre del Alojamiento Temporal.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



Prosperidad para todos



Organización Internacional para las Migraciones

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

DD	MM	AAAA
----	----	------

SEMANA

DESDE

DD	MM	AAAA
----	----	------

HASTA

DD	MM	AAAA
----	----	------

ANEXO 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

ÍTEM	Nombre y apellidos completos	Tipo de documento	Número de documento	Parentesco	Género	Fecha de nacimiento	Condición	Etnia	Discapacidad	Afiliación al régimen de salud	Procedencia		Fecha de registro
											Departamento	Municipio	
1		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
2		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
3		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
4		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
5		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
6		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
7		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
8		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
9		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
10		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
11		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA
12		1 2 3 4 6 7 5			F	DD MM AA	1 1 2 1 2 3 2 3 4 4 5 6 3 5 6 7 8 9			1 2 3 4			DD MM AA

Tipo de documento	
1 Registro Civil	2 Tarjeta de Identidad
3 Cédula de Ciudadanía	4 Cédula de Extranjería
5 Indocumentado (no ha tramitado su documento)	
6 No Sabe, No recuerda su número	7 No responde

Parentesco con el jefe de hogar	
1 Jefe de Hogar	2 Espos(a)
3 Primo(a)	4 Tío(a)
5 Hijo(a)	6 Nieto(a)
7 Suegro(a)	8 Yerno/Nuera
9 Otro Pariente	10 Otro No Pariente

Discapacidad		
1 Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo		
2 Entender o aprender	3 Hablar	
4 Oír, aun con aparatos especiales		
5 Usar sus brazos o manos		6 Ver, aun usando lentes ó gafas
7 Otra limitación permanente		8 Ninguna
9 Sin Información		

Etnia	
1 Afrocolombiano	2 Gitano-ROM
3 Indígena	4 Raizal
5 Otro	6 Sin Información

Afiliación al régimen de salud			
1 Contributivo	2 Subsidiado	3 Sin afiliación	4 Sin información

Condición		
1 Desplazado	2 No Desplazado	3 Sin Información

Género	
M Masculino	F Femenino

9.4 Sistema de Información para el Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia (SIGAT)

El sistema de información para monitoreo y seguimiento a la Gestión de Alojamientos Temporales, es una herramienta Web para el manejo de información centralizada y en línea, con acceso a través de Internet desde cualquier lugar del país. Permite evaluar y realizar el monitoreo sobre la gestión de los Alojamientos Temporales.

Este sistema se constituye en la herramienta de captura de las condiciones del Alojamiento Temporal y las personas ubicadas en él por medio de la información recogida a través de los Formularios de Identificación, Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia.

El proceso del sistema contempla cuatro grandes momentos de interacción:

- ⦿ El **primero**, es la captura de la información del Alojamiento Temporal.
- ⦿ El **segundo**, es la validación de la información cada uno de los formularios de registro y caracterización del alojamiento. Una vez este proceso se realiza, la información queda inalterable y cualquier cambio será registrado en una nueva versión de la ficha. El final del proceso de validación da origen al siguiente proceso que es la generación de alertas e indicadores.
- ⦿ El **tercero**, la generación de alertas e indicadores el cual se realiza automáticamente, una vez la UNGRD hace la validación de las fichas.
- ⦿ El **cuarto**, configuración de herramientas, es este momento en que se trabajan los componentes de parametrización de usuarios, seguridad del sistema, indicadores y consultas y reportes del sistema.

Diagrama funcional

SIGAT	Información del Alojamiento ▶ Herramientas
	01 - Identificación
	02 - Características de la Infraestructura
	03 - Condiciones de Protección
	04 - Gestión
	05 - Seguridad Alimentaria y Nutrición
	06 - Salud y Género
	07 - Agua y Saneamiento
	08 - Condiciones de Higiene
	09 - Educación
	10 - Medios de vida
	11 - Cierre del Alojamiento



10. Bibliografía

Desastres, Sistema Nacional para la Atención y Prevención de. 2001. Guía de Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional. Bogotá D.C: s.n., 2001.

Desastres, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de. 1989. Codificación de normas SNPAD. Decreto No. 919 de 1989. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 1 de mayo de 1989.

Desastres, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de 2010. Desaprender. Desaprender. [En línea] agosto de 2010. <http://www.desaprender.org/tools/documento-pais-colombia-2010>.

Ministerio del Interior y Justicia, 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Decreto No. 93. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, 13 de Enero de 1998.

Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo. 2010. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLEC's). Bogotá: s.n., 2010.

Ministerio del Interior y Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo, 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo. Bogotá: s.n., 2010.

Narváez, Lizardo, Lavell, Allan y Ortega Pérez, Gustavo. 2009. Comunidad Andina. Comunidad Andina. [En línea] 2009. <http://www.comunidadandina.org>.

Colombia, 2011. Decreto 2893 de 2011, del 11 de agosto, por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Colombia, 1997. Constitución Política, Bogotá. Legis.

Colombia, 2011. Decreto 4530 de 2008, del 28 de noviembre, por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Colombia, 2011. Decreto 4147 de 2011, del 3 de noviembre, por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cluster, CCCM. 2010. Guía para Centros Colectivos. 2010.

Colombia, 2009. Directiva Ministerial No.16 de 2011. Orientaciones complementarias a la Directiva 12 de 2009 sobre continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Planeación, Departamento Nacional de. 2001. Documento CONPES 3146. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación, 2001.

Campamentos, Consejo Noruego para los Refugiados / Proyecto de gestión de. 2008. Kit para la Gestión de Campamentos. 2008.

Esfera, El Proyecto. 2011. Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. 2011.

Unidas, Asamblea General de las Naciones. 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: s.n., 1948.

UNOCHA. 1988. Naciones Unidas Derechos Humanos. Principios Rectores del Desplazamiento Interno. [En línea] 1988. [Citado el: 25 de noviembre de 2011.]

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/principios_rectores_desplazamientos_internos.html.

Dios, Corporación Minuto de. 2011. Manual de Convivencia Albergues. Bogotá D.C.: Corporación Minuto de Dios, 2011.

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar. 2011. Guía de convivencia y bienestar en los albergues. Bogotá: s.n., 2011.

IASC. 2008. Mujeres, Niñas, Niños, y Hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes. 2008.

Rica, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa. 2004. Manejo de Alojamientos Temporales. Albergues. San José: s.n., 2004.

UPE-MINEDUC-UNICEF, Equipo interdisciplinario. 2005. Manual de Albergues Temporales ¡Podemos Organizarnos! Guatemala: Piedra Santa, 2005.

UNGRD. Carlos Iván Márquez P. Circular para gobernadores y alcaldes. Bogotá, 1 de marzo de 2012.

11. Créditos de fotos e ilustraciones

- Portada CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 13 Separador 1 Unidad de Infraestructura -OIM
- Página 19 Separador 2 Marcelo Pisani - OIM
- Página 27 Separador 3 Unidad de Emergencias - OIM
- Página 33 Separador 4 Johanna Cárdenas Segura - OIM
- Página 36 4.1 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 40 4.4 Proyecto Esfera
- Página 41 Separador 5 Judith Palacios - OIM
- Página 45 Separador 6 Andrés Botero - OIM
- Página 51 6.1.3 Ilustraciones – Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano – Colombia
- Página 52 6.1.3 Ilustraciones – Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano – Colombia
- Página 53 6.1.3 Ilustraciones – Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano – Colombia
- Página 57 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 70 6.3.1. Fotos de la 1 a la 6 y de la 8 a la 9 Hugo Sánchez - OIM
- Página 71 6.3.1. Foto 7 Tatiana Monroy - OIM
- Página 73 Separador 7 Ana Victoria Muñoz - OIM
- Página 76 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 78 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 79 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 80 CÓDICE Ltda. – Colombia
- Página 85 Separador 8 Unidad de Emergencias - OIM
- Página 99 Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano – Colombia
- Página 102 Marcelo Pisani - OIM
- Página 103 Separador 9 Unidad de Infraestructura - OIM



Presidencia de la República

